



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 20 de abril de 2009

NÚM. 31

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las personas enfermas de lupus que han sido desviadas a hospitales públicos o privados fuera de nuestra Comunidad. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre la empresa y el coste de la elaboración de un documento de base para un Plan Estratégico de Salud. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre la aplicación y ejecución de la partida presupuestaria denominada “Ayudas medioambientales ganaderas PDR-FEADER”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para hacer frente a la crisis económica en el ámbito de cultura y turismo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- Pregunta sobre la contratación de personas, relación de puestos de trabajo y previsión durante los años 2007 a 2009 en aplicación de la Ley de Dependencia. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre los bienes inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural distribuidos según la Ley Foral del Patrimonio Cultural de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre los Planes Directores elaborados, en marcha y previstos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre el crecimiento producido en 2007 y 2008 de las personas afiliadas en alta en actividades de servicios sociales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre el expediente de modificación del Plan Municipal de Lumbier. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre la repercusión en la plantilla de trabajadores públicos de la congelación de vacantes como medida ante la crisis económica. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- Pregunta sobre el ahorro real en las arcas públicas de la congelación de los sueldos de los Consejeros del Gobierno y altos cargos de la Administración foral. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre la aplicación y ejecución de la partida presupuestaria denominada “Ayudas a instalaciones ganaderas intensivas para bioseguridad y mejoras ambientales”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- Pregunta sobre la firma del convenio con Prodecasa. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).

- Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno para la elaboración del plan de recuperación como caminos o vías verdes de los antiguos ferrocarriles de Navarra y del plan integral para las diferentes vías verdes existentes en Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre los convenios con entidades artísticas con partidas nominativas en los Presupuestos de Navarra para 2008 que han sido modificadas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre las ayudas para la atención de servicios personales en domicilio y de asistente personal y mínimos garantizados. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria “Itinerario Cultural de Francisco de Javier”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Agencia Navarra de Cooperación para el Desarrollo”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
- Pregunta sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 35).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria denominada “Gestión de centros de tercera edad”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 36).
- Pregunta sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Ayudas para la atención de servicios personales en domicilio”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 37).
- Pregunta sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Extensión servicio de atención domiciliaria '365 días necesidad-365 días servicio”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 38).
- Pregunta sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Punto de encuentro familiar”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 39).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las personas enfermas de lupus que han sido desviadas a hospitales públicos o privados fuera de nuestra Comunidad**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Joseba Eceolaza Latorre sobre las personas enfermas de lupus que han sido desviadas a hospitales públicos o privados fuera de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 78 de 19 de septiembre de 2008.

Pamplona, 8 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Joseba Eceolaza Latorre, adscrito al

Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las personas enfermas de lupus que han sido derivadas a hospitales públicos o privados fuera de nuestra Comunidad, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Durante el año 2008, se ha derivado un paciente nuevo al hospital público La Fe de Valencia.

Asimismo, se ha derivado también, para revisión, a otro paciente que desde 2006 viene siendo revisado anualmente, al hospital público Clinic Provincial de Barcelona.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Consejera de Salud: María Kutz Peironcely

Pregunta sobre la empresa y el coste de la elaboración de un documento de base para un Plan Estratégico de Salud**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano sobre la empresa y el coste de la elaboración de un documento de base para un Plan Estratégico de Salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 8 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano, adscrita a la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unidad de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre el Plan Estratégico de Salud (PES-286/08), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1.- La empresa que está colaborando en la elaboración del Plan Estratégico de Salud es: MENSOR Consultoría y Estrategia, S.L.

2.- El importe de la elaboración de este Documento asciende a 88.000 €.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Par-

lamento.

Pamplona, 3 de octubre de 2008

La Consejera de Salud: María Kutz Peironcely

Pregunta sobre la aplicación y ejecución de la partida presupuestaria denominada “Ayudas medioambientales ganaderas PDR-FEADER”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren sobre la aplicación y ejecución de la partida presupuestaria denominada “Ayudas medioambientales ganaderas PDR-FEADER”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 58 de 20 de junio de 2008.

Pamplona, 8 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la aplicación presupuestaria denominada “Ayudas medioambientales ganaderas PDR-FEADER (POR-110/08, transformada en pregunta escrita), manifiesta que adjunta remite dicha información.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, a 2 de octubre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Informe sobre ejecución y aplicación partida “Ayudas medioambientales ganaderas PDR-FEADER” y consecución de objetivos específicos.

AYUDAS MEDIOAMBIENTALES GANADERAS DEL PDR (ganadería ecológica y razas)

La partida presupuestaria 710001 71230 4700 414208, (**) Ayudas medioambientales ganaderas

PDR FEADER, se destina al pago de las ayudas a la Ganadería Ecológica y a las ayudas a las Razas en Peligro de Extinción.

Las ayudas agroambientales ganaderas comenzaron en 2004 al amparo del PDR 2000-2006. En 2007 con la puesta en marcha del nuevo PDR se dio a todos los antiguos solicitantes de estas ayudas la posibilidad de empezar un nuevo compromiso de 5 años, conforme al PDR 2007-2013.

Estas ayudas están reguladas por la OF 35/2007, de 12 de febrero, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las ayudas a la Ganadería Ecológica, modificada por la OF 459/2008, de 5 de septiembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Ayudas a la Ganadería Ecológica

En 2008 solicitan esta ayuda 34 titulares de los cuales 20 mantienen su solicitud de 2007, 9 son nuevos solicitantes y 5 solicitan ampliación del compromiso contraído en 2007.

Considerando la superficie forrajera y las UGM declaradas en la campaña 2008 y teniendo en cuenta que no han finalizado los controles administrativos y sobre el terreno, el importe provisional de ayudas es de 335.459,77 €.

Ayudas a las Razas en Peligro de extinción

En 2008 solicitan esta ayuda 258 titulares, de los cuales 181 mantienen el compromiso de 2007, 30 solicitan ampliación del compromiso, 12 transmiten su compromiso y este año no solicitan la ayuda y 35 son nuevos solicitantes.

Considerando la superficie forrajera y las UGM declaradas en la campaña 2008 y teniendo en cuenta que no han finalizado los controles admi-

nistrativos y sobre el terreno, el importe provisional de ayudas es de 818.866,8 €.

El importe total provisional de ayudas medioambientales ganaderas PDR FEADER asciende a 1.154.326,57 €. Las ayudas se abona-

rán previsiblemente en la primera semana de diciembre de 2008.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Director del Servicio de Agricultura: Rubén Palacios Goñi

Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para hacer frente a la crisis económica en el ámbito de cultura y turismo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para hacer frente a la crisis económica en el ámbito de cultura y turismo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 9 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás, adscrito al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para hacer frente a la crisis económica en el ámbito de la Cultura y el Turismo, tiene el honor de informar lo siguiente:

CULTURA

1º Partidas dedicadas a conferencias, cursos y jornadas. Cantidades totales previstas y estado actual del gasto:

Respecto a las partidas específicas cabe señalar como el servicio de archivos tiene la partida A21002 A2210 2266 332100 "Conferencias, reuniones y cursillos" que está dotada con 35.000 euros y se dedica de forma íntegra a la celebración de las Jornadas sobre restauración de documentos. Este año las jornadas se celebrarán los días 16 y 17 de octubre de 2008, por lo que aún no se pueden justificar sus gastos, tan sólo se

conoce el gasto de 572,87 euros, correspondientes a los folletos informativos.

A su vez el servicio de Bibliotecas cuenta con 42.500 en la partida A21001 A2400 2266 332200 Formación del personal bibliotecario, de los cuales se han reservado 22.875, se han ejecutado 21.120 y queda un saldo de 19.624,50 aunque previsiblemente será ejecutada en su totalidad a final de año. Además, con cargo a la partida A21001 A2400 2269 332200 Promoción del libro y la lectura, se han abonado los gastos correspondientes al "II Encuentro de Coordinadores de Club de Lectura", por un importe aproximado de 900 euros. Por último el servicio de Patrimonio Histórico tiene la partida A20001 A2110 2262 337100 Difusión del patrimonio arquitectónico, con ella se lleva a cabo una participación anual en las Jornadas Europeas de Patrimonio, promovidas por el Ministerio de Cultura, pero este año, dada la necesidad de llevar a cabo la reserva temporal de gasto, se ha incluido este proyecto dentro de la misma, entendiendo que esta participación no es una prioridad del Departamento.

Respecto a otras actuaciones que no cuentan con una partida específica se han llevado a cabo el ciclo de conferencias que se realiza en torno a la Semana de Música Antigua de Estella con un gasto de 1.000 euros dependiente de la partida A20002 A2500 2279 334100 Programas propios. Igualmente se han llevado a cabo a cargo de esta partida las Semanas de Estudios Medievales de Estella con un gasto de 80.000 euros. En estos momentos ya se han ejecutado 64.244 euros de estas Semanas pero se prevé ejecutar el gasto en su totalidad. También, dependientes del servicio de museos, se han celebrado las Jornadas de Estudios del Carlismo con un gasto autorizado de 96.800 euros dependiente de la partida A20003-A2300-2269-333102. Acciones culturales en

museos propios y boletín informativo. De esta última ya se han pagado 21.486,36 euros y se está a la espera de recibir el grueso de las facturas, correspondientes a este año.

El servicio de museos ha llevado a cabo, además, los siguientes actos: Día Internacional de los Museos: Ciclo de Cine y Concierto (7.383,79 euros de la partida A20003-A2300-2269-333102. Acciones culturales en museos propios y boletín informativo.), Ciclo de Conferencias “La Tierra te sea leve” (7.233,04 euros de la partida A20003-A2300-2269-333102. Acciones culturales en museos propios y boletín informativo.), Encuentros con los Artistas con Motivo de la Exposición “La Pintura en los Tiempos del Arte” (10.985,21 euros de la partida A20003-A2300-2269-333100. Programa de exposiciones de arte contemporáneo) y el Congreso: Navarra en la Antigüedad. Los Vascones En las fuentes clásicas. (2.153,87 euros de la partida A20003-A2300-2269-333102. Acciones culturales en museos propios y boletín informativo.)

2º Publicaciones. Cantidades totales previstas y estado actual del gasto

La Sección de publicaciones cuenta con 512.500 euros en una partida presupuestaria para la edición de libros y otras publicaciones, de los cuales 416.126 están reservados y quedan aún disponibles 96.374 euros, aunque previsiblemente será ejecutada en su totalidad a final de año. Por otra parte, el servicio de Bibliotecas editó y distribuyó, el pasado mes de junio, el primer número de la revista “En Red...ando en bibliotecas”, cuyo coste, estimado en 6.542,40 euros, fue abonado con cargo a la partida “Promoción del Libro y la lectura”.

Respecto a los catálogos y folletos de las exposiciones llevadas a cabo por el Servicio de Museos caben destacar la edición de programas de mano del Museo de Navarra con un gasto de 348,00 euros de la partida A20003-A2300-2269-333102. Acciones culturales en museos propios y boletín informativo. Igualmente se han editado los siguientes catálogos: *La tierra te sea leve. Arqueología de la muerte en Navarra*. (17.225 euros con cargo a la partida A20003-A2320-2269-333100. Gastos de exposiciones.), *Julio González en la colección del IVAM* (8.768,71 euros con cargo a la partida A20003-A2320-2269-333100. Gastos de exposiciones.) y *La pintura en los tiempos del arte* (24.462 euros con cargo a la partida A20003-A2300-2269-333100. Programa de exposiciones de arte contemporáneo).

Igualmente este último servicio ha publicado las actas de las primeras Jornadas de Estudio del

Carlismo (8.201,66 euros con cargo a la partida A20003-A2300-2269-333102. Acciones culturales en museos propios y boletín informativo.) y el servicio de acción cultural ha publicado las actas de las XXXIV Semanas de Estudios Medievales de Estella con un gasto de 3750 euros por la impresión y prevé un gasto de 3.000 euros para la fotocomposición de las actas de las XXXV Semanas de Estudios Medievales de Estella que se editarán el próximo año. Ambos gastos se realizan con cargo a la partida A20002 A2500 2279 334100 Programas propios.

3º Publicidad en programas básicos del departamento.

Cultura

Cantidad prevista para publicidad: 37.867,46 €

Porcentaje sobre el programa: 11,8%

Estado actual del gasto: Ejecutado

Ronda de Primavera

Cantidad prevista para publicidad: 9.883,07 €,

Porcentaje sobre el programa: 8,5%,

Estado actual del gasto: Ejecutado

Ronda de Otoño

Cantidad prevista para publicidad: 10.244,97 €

Porcentaje sobre el programa: 8,9%

Estado actual del gasto: Pendiente de la ejecución del programa

Conciertos Escolares

Cantidad prevista para publicidad: 20.000 €

Porcentaje sobre el programa: 9,7%

Estado actual del gasto: Ejecutado

Correpueblos

Cantidad prevista para publicidad: 8.571,21 €,

Porcentaje sobre el programa: 7,14%,

Estado actual del gasto: Ejecutado

Punto de Vista

Cantidad prevista para publicidad: 22.587,33 €

Porcentaje sobre el programa: 7,14%,

Estado actual del gasto: Ejecutado

Teatro Clásico Olite

Cantidad prevista para publicidad: 75.000,00 €

Porcentaje sobre el programa: 9,14%,

Estado actual del gasto: Ejecutado

Escena

Cantidad prevista para publicidad: 14.581,11 €

Porcentaje sobre el programa: 6,30%,

Estado actual del gasto: Ejecutado

Concurso Internacional de Canto.

Cantidad prevista para publicidad: 25.319,79 €

Porcentaje sobre el programa: 13,3%,

Estado actual del gasto: Ejecutado

Ciclo de Órgano

Cantidad prevista para publicidad: 6.900,00 €

Porcentaje sobre el programa: 17,6%,

Estado actual del gasto: 4.900 €

Semana de Estudios Medievales

Cantidad prevista para publicidad: 920,00 €

Porcentaje sobre el programa: 1,15%,

Estado actual del gasto: Ejecutado

Semana de Música Antigua de Estella.

Cantidad prevista para publicidad: 21.994,91 €

Porcentaje sobre el programa: 21%

Estado actual del gasto: Ejecutado

Semana de Estudios del Carlismo

Cantidad prevista para publicidad: 24.793 €

Porcentaje sobre el programa: 25,61 % (aproximado, depende del gasto real final)

Estado actual del gasto: 19.288,82 euros.

Exposiciones del Museo de Navarra:

Cantidad prevista para publicidad: 63.471,38 €

Porcentaje sobre el programa 12'81%,

Estado actual del gasto: 56.471,38 €

TURISMO

El Servicio de Ordenación y Desarrollo de Productos Turísticos tiene en el presupuesto del 2008 para este fin la partida presupuestaria A1110 A1110 2266 432300 "Actividades para la profesionalización del sector" dotada con 120.000 euros. Esta partida da sustento a las actividades de formación que organiza en este ámbito la Dirección General de Turismo.

El Plan de Formación atiende las peticiones de formación y sugerencias que formulan los diferen-

tes componentes del sector y las necesidades que detecta el Departamento relacionados con sus actividades y objetivos.

Para el año 2008 el Departamento ha programado un total de 32 cursos para restaurantes, cafeterías y alojamientos turísticos, agencias de viaje e informadores turísticos. Dichos cursos están siendo impartidos por la Asociación de Hostelería y el Club de Marketing. El Departamento también ha organizado este año una serie de cursos atendiendo a criterios específicos derivados de necesidades detectadas.

El monto total de los mismos asciende a 115.095 euros, sobre una partida de 120.000 euros.

En general, los cursos se imparten en Pamplona y en 7 localidades de Navarra atendiendo a los lugares de demanda significativa.

Por lo que respecta al Servicio de Marketing Turístico, que tiene las competencias en materia de promoción turística de la Comunidad foral de Navarra, hay que señalar que el objetivo principal de las acciones promocionales que forman la base del Plan Integral de Marketing Turístico es el aumento de visitantes a Navarra y por lo tanto, la rentabilidad de las inversiones públicas y privadas realizadas en la creación de productos turísticos.

Es fundamental el gasto en promoción turística ya que es una inversión para la viabilidad económica del proyecto turístico de Navarra.

Se persigue que vengan viajeros a Navarra, que gasten, que disfruten y den valor a nuestro patrimonio cultural y natural y que generen riqueza para nuestra Comunidad. Y para que vengan los viajeros es necesario presentarles nuestra oferta turística y divulgar nuestros recursos y productos turísticos, siempre en colaboración con la iniciativa privada.

El plan operacional de promoción turística para 2008 ha ejecutado en relación a ferias y eventos, publicidad y publicaciones las siguientes actuaciones:

1.- FERIAS Y EVENTOS:

La presentación de Navarra como destino turístico forma parte del programa turistas. Este programa supone la presentación directa del destino turístico Navarra en los mercados nacionales e internacionales actuales y potenciales. Se trata de acciones dirigidas al consumidor final para facilitar la información para la toma de decisión y programación del viaje a Navarra.

El importe de las ferias es de 804.884 sobre una partida de 808.000 euros.

Durante el año 2008, Navarra ha participado en los siguientes eventos:

– Feria Vakantiebeurs de Utrecht-Holanda

Del 9 al 13 de enero de 2008

Navarra estuvo presente con un stand propio y en el mostrador Camino de Santiago dentro del stand de Turespaña.

Esta feria recibió 135.233 visitantes y está considerada la feria turística más importante de Holanda con 1.548 participantes de 154 países del mundo.

– FERIA CMT de Stuggart-Alemania

Del 15 al 20 de enero de 2008

Navarra participó con un espacio en el área de Pirineos dentro del stand de Turespaña.

Feria especializada en camping, motor y turismo de público en general.

Esta feria tuvo 200.000 visitantes con una presencia de 1.400 expositores.

– FERIA VAKANTIESALON de Amberes-Bélgica

Del 28 de enero al 3 de febrero de 2008.

Participación con stand propio.

Feria general turística con 112.000 visitantes.

– FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO (FITUR) en Madrid.

Del 30 de enero al 3 de febrero de 2008.

Stand propio de Navarra.

Considerada la segunda feria turística más importante del mundo reúne a todo el sector turístico nacional y mundial. Es un evento con unos días dedicados al visitantes profesional (gran evento de relaciones públicas) y unos días abiertos al público en general.

En el ámbito profesional, el sector turístico público y privado de Navarra mantuvo reuniones de trabajo con diferentes operadores turísticos, agencias de viajes, contactos institucionales y medios especializados.

Asimismo el stand de Navarra atendió más de 15.000 demandas de información turística y en el bar gastronómico se ofrecieron más de 2.500 degustaciones de cocina típica navarra.

A su vez, la última edición supuso un récord en la superficie neta de exposición, que superó los

100.000 metros cuadrados repartidos en 12 pabellones ubicados en el recinto ferial IFEMA. La muestra registró una afluencia de 255.817 visitantes, lo que significa un aumento del 2,6% respecto a la de 2006. De todos ellos, 157.299 fueron profesionales del sector, es decir, un 3,6% más que en el año anterior. Significativa resultó también el notable crecimiento de visitantes extranjeros, cuyo número aumentó un 10% de la edición anterior.

En Fitur se realizó también una presentación de Navarra como destino turístico y el año cultural 2008 dedicado al Violinista Pablo Sarasate así como las novedades en materia de turismo.

– Salon MAHANA de Bordeaux –Francia

Del 1 al 3 de febrero de 2008.

Stand de Navarra.

Feria turística con espacios de ocio, con más de 20.000 visitantes y 270 expositores.

Por primera vez, Navarra participó en esta feria y se constató la potencialidad de la zona de Burdeos como mercado de proximidad y el conocimiento mayor de los hitos turísticos de la Comunidad, en especial, de Bardenas Reales.

– Salón REISE CAMPING de Essen-Alemania

Del 6 al 10 de febrero de 2008.

Mostrador de Navarra dentro del área Pirineos en el stand de Turespaña.

Feria especializada en camping y turismo activo con gran tradición en Alemania.

– Salón MAHANA de Toulouse-Francia

Del 8 al 10 de febrero de 2008.

Stand de Navarra.

Feria turística considerada la segunda en importancia de Francia. Con 50.000 visitantes y 700 expositores. Navarra acude por primera vez a este evento.

– Salón des Vacances de Bruselas-Bélgica

Del 9 al 11 de febrero de 2008.

Participación de Navarra con stand propio y en el mostrador de Camino de Santiago en el stand de Turespaña.

La feria contó con 99.812 visitantes y 700 expositores y es la principal muestra turística de Bélgica.

– Feria Caravan Boot Internationaler de Munich-Alemania

Del 14 al 18 de febrero de 2008.

Mostrador de Navarra en el área Pirineos dentro del stand de Turespaña.

Feria especializada en campings y mucha demanda de Camino de Santiago.

Este evento registro 17.500 visitantes.

– Feria TURISMUR de Torrepacheco– Murcia

Del 15 al 17 de febrero de 2008

Stand propio de Navarra.

Atendido en colaboración con la Casa de Navarra en Murcia.

Feria con 40.000 visitantes y 180 participantes.

– Feria NAVARTUR en Pamplona-Navarra

Del 22 al 24 de febrero de 2008.

Stand propio de Navarra.

Evento dirigido al público en general.

Asistencia estimada: 10.000 pax.

– FERIA BIT de Milán-Italia

Del 21 al 24 de febrero.

Asistencia con mostradores dentro del stand de Turespaña (Pirineos y Camino de Santiago)

Principal feria turística de Italia dirigida principalmente a público general con 155.000 visitantes.

– FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO ORNITOLÓGICO de Extremadura

Del 29 de febrero al 2 de marzo de 2008

Stand específico de observación de aves y ecoturismo en Navarra.

Evento con 105 expositores dedicada al turismo ornitológico, equipamiento y material óptico para la observación de aves.

Se ha convertido en la principal feria de turismo ornitológica de España.

– Feria ITB de Berlín– Alemania

Del 5 al 9 de marzo de 2008

Participación con un mostrador de Navarra dentro del área Pirineos de Turespaña y con una mesa de trabajo para contactos profesionales.

La mayor feria turística del mundo con 180.000 visitantes y 10.000 expositores de 180 países.

– Feria SALON MONDIALE DU TOURISME de Paris-Francia

Del 13 al 16 de marzo

Participación de Navarra en el mostrador Camino de Santiago en el stand de Turespaña.

Principal feria turística en Francia con 102.000 visitantes y 679 expositores.

– Feria FERANTUR de Sevilla

Del 27 al 30 de marzo de 2008.

Feria especializada en turismo rural y dirigida al público en general.

Es un evento joven pero con una gran potencialidad para Navarra.

– Presentación de Navarra en Centro Comercial Leclerc en Aranjuez-Madrid.

Del 3 al 19 de marzo 2008.

Acción de presentación de Navarra desde un punto de vista turístico y gastronómico. Tematización de la Galería comercial con soportes y un stand de Navarra e introducción de lineales en supermercados con productos gastronómicos de Navarra. La muestra se completó con una exposición fotográfica y la actuación de grupos folklóricos.

Este evento se realizó en colaboración con el Instituto de Calidad Agroalimentaria de Navarra–ICAN.

– Feria INTERNACIONAL DE VALENCIA

Del 4 al 6 de abril de 2008.

Stand propio de Navarra.

Principal feria turística de la Comunidad Valenciana con una gran proyección.

En el stand de Navarra se realizó una presentación a los medios de comunicación del turismo rural de Navarra con una degustación de productos gastronómicos de la Comunidad.

– FERIA DE TURISMO DE NÁPOLES

Del 4 al 6 de abril de 2008

Asistencia de Navarra en el mostrador de Camino de Santiago del stand de Turespaña.

Feria de turismo en el sur de Italia de reciente implantación. Trabajo de prospección turística.

– Ferias de gastronomía: ALIMENTARIA (Barcelona) y GOURMET (Madrid)

Atención de un punto de información turística dentro del stand de Navarra organizado por el Instituto de Calidad Agroalimentaria. (del 10 al 14 de marzo y del 14 al 17 de abril de 2008)

Máximas referencias en cuanto a eventos gastronómicos.

– Salón INTERNACIONAL DE TURISMO DE CATALUNYA

Del 17 al 20 de abril de 2008

Feria turística de Barcelona.

Evento abierto al público en general en el que se presenta la oferta turística de Navarra. En esta edición se registraron 204.000 visitantes.

Se realizó también una presentación de las novedades turísticas de Navarra a los medios de comunicación con un aperitivo de productos gastronómicos de la Comunidad Foral.

– Feria EXPOVACACIONES de Bilbao

Del 15 al 18 de mayo de 2008.

Feria con un nuevo ciclo en el Bilbao Exhibition Centre de Barakaldo con gran afluencia de público en general. En este evento se registraron más de 250.000 visitantes. Esta afluencia se debe también a que coincide con Expoconsumo, una feria muy popular en la capital vizcaína.

– Presentación SPAGNA E MILANO en Milán-Italia

Del 17 al 31 de mayo.

Participación en el stand de España organizado por la Oficina de España en Milán.

Primer año de realización de este evento.

– Presentación CARLOGO de Navarra en Biarritz-Francia

12, 13 y 14 de junio de 2008

Acción de *Street Marketing* consistente en el reparto de información turística de Navarra en tres *segway*.

Dirigido a la población y al turista que pernocta en la zona.

– Atención del punto de información turística /Pabellón Navarra en Expo 2008

Del 15 de junio al 15 de septiembre 2008.

En colaboración con el Departamento de Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra.

Atención del punto de información turística habilitado dentro del Pabellón de la Comunidad Foral en la Expo Zaragoza 2008.

Se ha aprovechado el gran escenario que supone la Expo para dar a conocer Navarra como destino turístico y los programas específicos creados para tal ocasión como el de actividades culturales en la Ribera, El Reyno del Agua.

Más de un millón de personas han visitado el Pabellón de Navarra de la Expo-Zaragoza.

– Presentación de Navarra turística en SAN-FERMINES

Operación de *Street Marketing* utilizando el gran escenario que supone Pamplona durante los Sanfermines para la presentación de los principales hitos turísticos de la Comunidad a los miles de visitantes de todo el mundo que llegan a la Ciudad.

Se colocaron paneles con fotografías de diferentes lugares en las entradas a los parkings en los lugares emblemáticos de la fiesta. Los lugares elegidos son aquellos considerados estrella o emblemáticos de los productos que ofrece Navarra a nivel turístico.

Los hitos elegidos fueron: Olite, Cuevas (Mendukilo), Selva de Irati, Roncesvalles, Bardenas Reales, Nacedero río, carnavales y fiestas (Lanz), Estella, Tudela, Sangüesa. Tradiciones (almadiros), y Pueblos (Valle de Baztan).

Asimismo, se colocaron paneles divulgando la candidatura a la capitalidad europea de la cultura Pamplona-Torun y planos de Pamplona.

– Feria BIRDWATCHING FAIR en Rutland Waters-Reino Unido

Del 15 al 17 de agosto de 2008.

Evento de turismo ornitológico más prestigioso del mundo.

Navarra asiste por primera vez tras dos años en lista de espera para participar.

Es una feria al aire libre que se realiza en la Reserva natural de Egleton.

Tiene 20.000 visitantes y 300 expositores.

– Feria VOGEL FESTIVAL de Holanda

Del 23 al 24 de agosto de 2008.

La feria de ornitología de Holanda se realizó en la Reserva natural de Oostvaardersplassen en Lelystad.

Más de 10.000 visitantes acudieron a este evento que es el mayor evento de turismo ecológico de Holanda.

– Feria Deltanatura

Del 14 al 16 de mayo.

Participación en la primera edición de esta feria dedicada al turismo ornitológico y de naturaleza celebrada en pleno Parque Natural del Delta del Ebro (Tarragona). La muestra reunió a 18 expositores. (No he conseguido número de visitantes).

– Último cuatrimestre 2008

Feria de Aves de Tarifa

Salón de Hostelería de Navarra.

Feria Aratur de Zaragoza.

Feria World Travel Market de Londres.

Todos estos gastos se han realizado con cargo a la partida del presupuesto de gastos para 2008/Asistencia a ferias.

2.– PUBLICIDAD.

Las campañas de publicidad turística forman parte del programa publicidad y se realizan en medios de comunicación convencionales y no convencionales. Se basan en la presentación general de Navarra y en productos específicos: Sanfermines, Camino de Santiago, Pirineos u Observación de Aves.

La publicidad realizada es corporativa. Se ha realizado la difusión del destino turístico Navarra con una marca paraguas sobre ofertas y productos públicos y privados.

Este programa se realiza en colaboración con el Departamento de Presidencia/ Dirección General de Comunicación del Gobierno de Navarra.

El importe global es de 2.889.443 euros sobre una partida de 2.916.900 euros.

Durante 2008 se han ejecutado las siguientes campañas:

El Departamento realiza campañas de publicidad en medios de comunicación convencionales y no convencionales basadas en la presentación general de Navarra y en productos específicos: Sanfermines, Camino de Santiago, Pirineos u Observación de Aves.

La publicidad realizada es corporativa. Se ha realizado la difusión del destino turístico Navarra con una marca paraguas sobre ofertas y productos públicos y privados.

Este programa se realiza en colaboración con el Departamento de Presidencia/ Dirección General de Comunicación del Gobierno de Navarra.

Durante 2008 se han realizado las siguientes campañas:

– Campaña de publicidad de Navarra turística en medios nacionales.

Esta campaña se centró en televisión y en medios gráficos. En televisión a nivel nacional se realizó una primera parte intensiva, del 1 al 14 de abril en TVE, Antena 3 y Cuatro. Estas cadenas se

eligieron por la relación coste/impacto. La presión media fue de 560 grp's. La franja noche de máxima audiencia reflejó un 40% del total. El 30% de los pases fueron del spot de 20 segundos y el 70% del spot de 10 segundos.

Del 22 al 24 de abril, se emitieron pases con spot de 10 segundos en las televisiones autonómicas en los mercados target: País Vasco, Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana. Las televisiones elegidas fueron TVE y Antena 3 en desconexiones territoriales y ETB, TV3 y Canal 9.

En medios gráficos se optó por los suplementos de viajes en diarios nacionales y por revistas de viajes y especializadas.

Los suplementos elegidos fueron *El Viajero de El País* y los suplementos de viajes de *El Mundo*, *ABC*, *Avui* y el *Diario Vasco* y *Geo*, *Viajeros*, *Turismo rural*, *El Mundo de los Pirineos*, *Traveler*, *Aladorno*, *Quercus*, *Editur*, *De Viajes*, *Editur*, *Viajes National Geographic*, *Viajar*, *Rutas del Mundo*, *Paisajes desde el tren*, *Hosteltur*, *Infortursa*, *Conocer Navarra* y *Tour Magazine* en La Rioja, Guipúzcoa y Navarra.

Los visuales se han publicado durante todo el año con una frecuencia de 2-3, destacando la presencia permanente en el suplemento *El Viajero de El País*.

– Campaña de publicidad de Navarra turística en medios internacionales.

Campaña de publicidad realizada en colaboración con Turespaña. Se centró en los mercados francés e italiano.

En Francia se optó por la realización de dos acciones de prestigio en los principales diario y revista de viajes del sudoeste francés ya que es el principal target para Navarra. Se realizaron monográficos en el *Diario Sudoest* y en la revista *Pays Basque Magazine*.

En Italia se realizó un plan de inserciones en las revistas especializadas en viajes: *I Viaggi del Sole 24 Ore*, *Bell Europea*, *Panorama Travel*, *Tutto Turismo* y *I Viaggi di Repubblica*.

El visual se elaboró complementando la identidad turística de Navarra en la estrategia creativa publicitaria de España a nivel mundial.

– Campaña de publicidad de Navarra/ Camino de Santiago en medios internacionales

Plan de medios realizado en colaboración con Turespaña y las Comunidades Autónomas que firman el Acuerdo anual para la promoción conjunta del producto Camino de Santiago (Galicia, Casti-

Ila-León, La Rioja, Asturias, Cantabria, Aragón, País Vasco y Navarra).

Se financia entre todos los firmantes.

La campaña de Camino de Santiago se ha centrado en revistas especializadas en viajes, turismo cultural y turismo religioso en Alemania, Austria, Polonia, Francia, Italia, Portugal, Brasil y Estados Unidos. Se han realizado entre 2 y 4 inserciones en soportes como *Le Monde*, *Geo*, *Die Welt*, *Die Zeit Magazin* o *View*.

– Campaña de publicidad de Navarra/Pirineos en medios internacionales

Campaña realizada en colaboración con Turespaña y las Comunidades Autónomas que firman el Acuerdo anual para la promoción conjunta del producto Pirineos (Cataluña, Aragón y Navarra).

Se financia entre todos los firmantes.

El plan de publicidad de Pirineos se ha realizado en revistas de turismo de naturaleza y deportivo de Alemania (*Fit for run* o *All mountain*), Francia (*Pyrénées Magazine* o *Montagnes Magazine*) e Italia (*Meridiani* y *Trekking*, etc.).

– Campaña de publicidad de Navarra para turismo interno

Se realizó en junio de 2008. Contempló inserciones en *Diario de Navarra* y *Diario de Noticias* y en revistas de difusión zonal. Asimismo, se emitieron cuñas en todas las radios y pases en las televisiones locales (Canal 6, Canal 4 y Popular TV).

El mensaje se centró en la difusión de las cuatro zonas y de propuestas de visita para el incremento del turismo de los navarros en Navarra.

– Campaña de publicidad específica de Sanfermines

Se realizó en el marco de un plan especial ante la situación de crisis y ante las malas perspectivas de ocupación hotelera para Sanfermines 2008. Tuvo lugar del 26 de junio hasta el 6 de julio de 2008. Se centró en TVE y en Cuatro por ser las dos televisiones que se ocupan del cubrimiento de la emisión de la celebración.

En TVE se utilizó una fórmula de *cobranding* al finalizar los informativos de la 1 con multipantalla denominada programa cuenta atrás. TVE emitía el spot de Navarra anunciando los días que faltaban para el comienzo de las fiestas.

– Nueva creatividad

Asimismo, en 2008 se han puesto en marcha dos concursos para la contratación de asistencia técnica. El primero para la creación de una nueva

estrategia creativa para la publicidad turística y el segundo un plurianual para la contratación de un plan de medios para la campaña de publicidad.

3.– PUBLICACIONES TURÍSTICAS

El importe en ejecución de las publicaciones es de 406.166 sobre una partida de 436.000 euros.

El Plan operacional 2008 ha contemplado la edición y reedición de las siguientes publicaciones:

– Boletines Acércate a Navarra:

Cuatro ediciones: invierno, primavera y verano con 20.000, 18.000 y 30.000 ejemplares cada uno. Y el de otoño con 20.000 ejemplares.

Esta publicación difunde las actividades a realizar en las distintas épocas del año. Dirigido principalmente a mercados de proximidad, refleja el producto El Reyno de las Cuatro Estaciones. Se distribuye a través de *mailings*, en las Oficinas de Turismo de Navarra y en las ferias y presentaciones en Navarra, País Vasco, Aragón, Cataluña y Madrid.

– Publicaciones específicas para eventos 2008

Folleto realizados para la divulgación de los eventos especiales durante 2008.

Se han realizado 25.000 ejemplares de Navarra en la Expo. Esta publicación presenta Navarra y su proximidad al gran acontecimiento que ha supuesto la celebración de la Expo en la vecina Zaragoza. Se ha realizado su difusión en las ferias y presentaciones, oficinas de turismo y en el punto de información turística habilitado en el Pabellón navarro en la Expo.

Edición de 3.000 ejemplares de Navarra, 08 tu cita cultural y 5.000 del Año Sarasate. Recogen las actividades realizadas en torno a estas celebraciones. La distribución se ha realizado en ferias, presentaciones y oficinas de turismo.

Edición de 5.000 ejemplares del mapa turístico de Navarra en inglés con la inclusión de bodegas. Para su divulgación en las acciones promocionales a realizar en el mercado anglosajón.

– Guía de Alojamientos de Navarra 2008

Edición de 50.000 ejemplares en papel y 56.600 en cd. Asimismo, se han realizado 1.100 cd guía de alojamientos+atlas de Navarra; publicación muy demandada por los consumidores. Se distribuye en las Oficinas de Turismo, ferias y presentaciones, acciones específicas trade, etc.

Es una publicación básica en los trabajos realizados en los mercados de origen de los visitantes y en destino.

Por la gran demanda y para economizar se ha realizado una separata con los alojamientos de la Cuenca de Pamplona con una edición de 7.000 ejemplares. Su distribución se realiza principalmente en la Oficina de Turismo de Pamplona.

– Guía de Restaurantes 2008

En la misma línea de la Guía de Alojamientos se ha editado la Guía de Restaurantes 2008 con una tirada de 15.000 ejemplares.

Se realiza su distribución en ferias y presentaciones y en oficinas de turismo.

– Planos de Ciudades de Navarra

El plano es junto con el mapa el soporte básico para la información turística en destino. Es, por lo tanto, la principal herramienta para el trabajo en las Oficinas de Turismo de Navarra.

Durante 2008 se han reeditado 40.000 planos de Orreaga-Roncesvalles, 40.000 planos de Sangüesa, 40.000 planos de Olite, 122.000 planos de Pamplona (7.000 de ellos en euskera, 30.000 en inglés y 10.000 en francés), 25.000 planos de Tudela y 30.000 planos de Estella.

– Edición del DVD Interactivo sobre Navarra

Edición de 2.000 ejemplares en castellano-italiano-alemán y holandés y reedición de 18.000 ejemplares en castellano-euskera-inglés y francés.

Su distribución se realiza en todas las acciones promocionales y en oficinas de turismo.

Es un soporte básico de información y promoción turística.

– Publicaciones sobre las zonas de Navarra

Folleto con las rutas y productos de Navarra organizados en torno a las zonas establecidas para la difusión turística: La Ribera, La Zona Media, La Cuenca de Pamplona y Los Pirineos.

Se han reeditado 25.000 ejemplares de la Ribera, 30.000 de la Zona Media, 40.000 de la Cuenca de Pamplona y 70.000 de los Pirineos.

Su distribución se realiza en las Oficinas de Turismo y en las acciones realizadas en los mercados de proximidad y su reedición se establece según los consumos.

– Publicación sobre el Camino de Santiago

Folleto con información turística sobre el Camino de Santiago a su paso por Navarra. Se han

reeditado 60.000 ejemplares en castellano, 15.000 ejemplares en inglés, 15.000 ejemplares en francés y 8.000 en alemán.

Se distribuye en las Oficinas de Turismo y en ferias.

– Publicación Navarra– Versión consumidor

Folleto básico en las acciones promocionales dirigidas al consumidor final en todos los mercados.

En 2008 se han reeditado 30.000 ejemplares en francés, 25.000 en inglés, 7.000 en italiano, 7.000 en holandés y 15.000 en euskera.

– Publicaciones específicas de productos

Folleto que son soporte en las acciones promocionales centradas en los diferentes productos de Navarra.

En 2008, se han reeditado 22.000 folletos en español y en inglés con mapas, entidades y *checklist* de observación de aves, 25.000 folletos de gastronomía, 23.000 de Camino de Santiago (en castellano, francés, inglés, alemán e italiano), 42.000 de senderismo en Navarra y 10.000 de bicicleta.

Reedición del folleto El Reyno de la Buena Mesa con 25.000 ejemplares.

En cuanto al número de pedidos de folletos gestionados es el siguiente:

□ Número de pedidos gestionados: 727

□ Número de líneas de pedido gestionadas: 5.967. Cada pedido puede generar una o más líneas de pedido, representado cada una de ellas un tipo de artículo diferente que entra a formar parte de ese pedido (por tanto, la media por pedido es de 8,21, lo cual quiere decir que cada pedido se compone de más de 8 artículos diferentes)

□ Número de unidades expedidas: 1.542.455 (cifra total de unidades de artículos que se han incorporado a los pedidos gestionados)

– Revista profesional *Navarra impulsa su proyección turística*

Es una publicación con contenidos sobre la actividad turística y novedades. Con una tirada de 10.000 ejemplares, está dirigida al sector turístico, medios de comunicación e intermediarios o *trade*.

Se ha distribuido en las acciones dirigidas a estos públicos y se ha realizado un *mailing* directo al sector turístico.

Pamplona, 7 octubre de 2008

El Consejero: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre la contratación de personas, relación de puestos de trabajo y previsión durante los años 2007 a 2009 en aplicación de la Ley de Dependencia

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre la contratación de personas, relación de puestos de trabajo y previsión durante los años 2007 a 2009 en aplicación de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 9 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, relativa a los

contratos celebrados en el año 2007 para la aplicación de la Ley de la Dependencia y la previsión para 2009, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Mediante Decreto Foral 184/2007, de 10 de septiembre, se creó la Agencia Navarra para la Dependencia, organismo autónomo al que corresponden las competencias de gestión y coordinación de las prestaciones de la cartera de servicios sociales de ámbito general para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en Navarra. La totalidad de su plantilla, se encuentra, por tanto, dedicada a la atención de este concreto sector de la población gestionando los diferentes programas destinados al efecto.

En cualquier caso, se facilitan a continuación los datos del personal concretamente destinado a la valoración de la dependencia, por ser ésta una nueva actividad, atendida por un grupo de personal perfectamente delimitado.

Puesto de trabajo	Nivel	Número
MÉDICO REHABILITADOR	A	1
PSICÓLOGO	A	1
TERAPEUTAS OCUPACIONALES	B	9
A.T.S.	B	1
TRABAJADOR SOCIAL	B	1
FISIOTERAPEUTA	B	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	5

Además, el equipo conformado por dichas personas actúa bajo la supervisión del Jefe de la Sección de Valoración, médico, en los aspectos técnicos y de la Jefa de Negociado de Coordinación Administrativa en cuestiones de procedimiento administrativo

En cuanto a la previsión para el año 2009, señalar que el objetivo prioritario, en estos

momentos, es el de conseguir la estabilidad de la mayor parte de los profesionales del Equipo, y, en función de la demanda de valoración existente, ampliar temporalmente la plantilla. Es importante estabilizar la plantilla porque por una parte, la incorporación a tareas de valoración exige un periodo de formación intensiva y una formación continua y por otra, porque la experiencia imprime seguridad, eficacia y eficiencia en este trabajo.

Debe en este punto tenerse en cuenta el Decreto Foral 78/2008, de 30 de junio, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicho Decreto pretende, tal como señala en su exposición de motivos, dotar al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del personal necesario para hacer frente al cambio trascendental que en las prestaciones del sistema público de servicios sociales ha supuesto la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como de la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, y de la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General, creando una serie de plazas y consolidando otras de empleo estructural ya existentes por este mismo motivo.

Entre las plazas creadas se cuentan las siguientes plazas destinadas al equipo de valoración al que venimos haciendo referencia:

- Una vacante de Psicólogo
- Una vacante de A.T.S./ D.U.E
- Una vacante de Trabajador Social
- Siete vacantes de Terapeuta Ocupacional

• Cinco vacantes de Auxiliar Administrativo

Por otra parte señalar que en estos momentos, no se prevé en Navarra un aumento importante de la demanda de valoración, ya que, en la actualidad, la convocatoria de "Ayudas Económicas para cuidados en el entorno familiar" atiende a personas en situación de Gran Dependencia y Dependencia Severa tanto el nivel 2 como en el nivel 1, todas ellas valoradas. Por lo tanto, en principio, el número de personas valoradas en dicha situación debería de estabilizarse, a diferencia del resto de España donde las personas de Dependencia Severa nivel 1 serán atendidas en los años 2009 y 2010, lo que probablemente implique un incremento de la demanda de valoraciones.

En cualquier caso será, obviamente, la demanda de valoración por parte de los ciudadanos la que determinará en el futuro la plantilla tanto del equipo de valoración de la Dependencia como del resto del servicios que componen la Agencia Navarra para la Dependencia y ello con el fin de dar cumplimiento, en todo momento, a las exigencias contenidas en la Cartera de Servicios Sociales.

Pamplona, a 3 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Pregunta sobre los bienes inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural distribuidos según la Ley Foral del Patrimonio Cultural de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás sobre los bienes inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural distribuidos según la Ley Foral del Patrimonio Cultural de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 9 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición for-

mulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás, adscrito al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversos aspectos relacionados con los Bienes de Interés Cultural, tiene el honor de informar lo siguiente:

1º.- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES DECLARADOS BIC, DISTRIBUIDOS EN LAS CATEGORÍAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY.

Monumentos Histórico-Artísticos

ABÁRZUZA Monasterio de Iranzu

ABLITAS Castillo

ARAMENDÍA Crucero

ARCE Santa María de Arce

ARELLANO Torre

ARIZKUN Torre Bergera - Palacio de Ursua	LESAKA Torre-Palacio de Zabaleta - Torre Minyurenea
ARRAIOZ Torre-Palacio Jauregui Zarra	LETE Monasterio de Yarte
ARTAIZ Iglesia de San Martín - Torre	LODOSA Ruinas del Acueducto - Torre de Sartaguda o Torre de Rada
ARTAJONA Iglesia de San Saturnino	LOS ARCOS Iglesia de Santa María
ARTIEDA Palacio	LUMBIER Iglesia de la Asunción
AYANZ Torre	MARCILLA Castillo
AYEGUI Monasterio de Santa María de Irache	MIRANDA DE ARGÁ Torre
CABANILLAS Iglesia de San Juan de Jerusalén - Trujal antiguo del Paraje de Belver o "De la Marquesa"	MONTEAGUDO Castillo
CARCASTILLO Monasterio de la Oliva	MURUZÁBAL Iglesia de Santa María de Eunate
CÁSEDA Ermita de San Zoilo	NAVASCUÉS Ermita de Santa María del Campo
CELIQUETA Torre	NOÁIN - TAJONAR – SUBIZA Acueducto de Noáin
CINTRUÉNIGO Casa Navascués	OCHAGAVIA Ermita de Nuestra Señora de Muskilda
CIRAUQUI Puente y Calzada romana	OLCOZ Torre
CIZUR MENOR Iglesia Sanjuanista	OLITE Castillo - Iglesia de Santa María - Iglesia de San Pedro
CORELLA Museo de la Encarnación de Arte Sacro - Casa-Museo Arrese	OLLETA Iglesia de la Asunción
CORTES Castillo	OLÓRIZ Ermita de San Pedro de Echano
DONAMARIA Torre Jauregia	OLZA Castillo de Arazuri
ECHARREN DE GUIRGUILLANO Muralla	ORBAITZETA Fábrica de Armas
EGÜÉS Señorío de Echalaz	ORÍSOAIN Iglesia y Cripta de Orísoain
EGUIARRETA Santiago de Itxasperri	OTEIZA Palacio de Baigorri
ESTELLA Casa Duque de Granada o de los Reyes de Navarra - Iglesia del Santo Sepulcro - Iglesia de San Pedro de la Rúa - Iglesia de San Miguel - Iglesia de Santa María Jus del Castillo	PAMPLONA Edificio General Chinchilla, 7 Cámara de Comptos - Museo de Navarra - Ciudadela de Pamplona - Conjunto de Murallas - Baluarte de San Antón - Fuerte del Príncipe - Puente de San Pedro - Puente de Miluce - Puente de la Magdalena - Catedral - Iglesia de San Saturnino - Palacio Real - Casa del Condestable - Convento Agustinas Recoletas - Fuerte de Alfonso XII - Iglesia de San Nicolás
ETAYO Iglesia de San Andrés de Learza	PUENTE LA REINA
EUSA Iglesia parroquial	Puente sobre el río Arga - Iglesia del Crucifijo - Iglesia de Santiago - Casa del Regadío o de los Cubiertos
FITERO Monasterio de Santa María	SAN MARTÍN DE UNX Iglesia de San Martín de Tours
GALLIPIENZO Iglesia de San Salvador	SANGÜESA Iglesia de Santa María - San Adrián de Vadoluengo - Iglesia de Santiago Apóstol - Iglesia del Salvador - Palacio Príncipe de Viana o Torres del Batallador
GARÍNOAIN Ermita del Cristo de Cataláin	TIEBAS Castillo
GAZÓLAZ Iglesia de Santa María	TORRALBA DEL RÍO Murallas de Torralba
GUENDULÁIN Palacio	TORRES DEL RÍO Iglesia del Santo Sepulcro
HÓRREOS ARIA: Apat - Etxeberri - Jamar - Jauri - ARIBE: Domench - ECAY: Hospital - ERDOZÁIN	TUDELA Iglesia de Santa María - Iglesia de la Magdalena - Palacio del Marqués de Huarte -
GARAIOA: Maisterra - GARRALDA: Masamiguel - IZAL: Ballaz -	
LUSARRETA - ORBAITZETA: Etxegaray - Estanquero - Larrañeta - ORBARA: Jabat - SANTA FE -	
VILLANUEVA DE AÉZCOA: Jauki - Portal - Reca - Elizondo - ZABALZA: Estoki	
UHARTE-ARAKIL Santuario de San Miguel In-Excelsis - Monasterio de Santa María de Zamarce	
IRURITA Torre Dorrea	
JAVIER Castillo	
LÁCAR Santa María de Eguarte	
LARUMBE Iglesia de San Vicente	
LEOZ Edificio Civil de Iracheta	

Palacio del Marqués de San Adrián - Castillo y Monte de Santa Bárbara - Torre Monreal
 TULEBRAS Monasterio Cisterciense de Nuestra Señora de la Caridad
 UJUÉ Castillo-Basílica de Santa María la Real
 ÚRIZ Torre
 URRÁUL ALTO Basílica de la Santa Fe
 VALTIERRA La Torraza
 VIANA Iglesia de Santa María
 VIGURIA Palacio de Viguria
 VILLAMAYOR DE MONJARDÍN Castillo
 YÁRNOZ Torre
 YESA Monasterio de San Salvador de Leire
 ZIZUR MAYOR Iglesia de San Andrés
 ZUÑIGA Murallas

Conjunto Histórico

ARTAJONA Conjunto Histórico de El Cerco
 AURITZ/BURGUETE Conjunto Histórico
 CAMINO DE SANTIAGO Conjunto Histórico-Artístico
 ESTELLA Conjunto Barrio de San Pedro de la Rúa - Casco Histórico
 OLITE Casco Histórico
 PAMPLONA Casco Antiguo
 PEÑA (JAVIER) Conjunto de Peña
 PUENTE LA REINA Casco histórico
 ORREAGA/RONCESVALLES Conjunto de la Real Colegiata
 SANGÜESA Conjunto Histórico
 SANTESTEBAN DE LERÍN Casco Antiguo
 TUDELA Casco Antiguo
 VIANA Casco Histórico

Sitio Histórico

ESTELLA Zona de los Castillos

Paraje pintoresco (sin relación con las categorías actuales)

ORREAGA/RONCESVALLES Sector Roncesvalles - Valcarlos

Zonas Arqueológicas

- Acueducto romano de Calahorra.
- Ciudad romana de Cara.
- Ciudad romana de Andelos.
- Cuevas de Alkerdi-Berroberría.
- Castillo y Monte de Santa Bárbara.
- Mausoleo de La Torrecilla

- Dólmenes de Artajona (Portillo de Enériz y La Mina de Farangortea)
- Poblado de la Edad del Hierro de El Alto de la Cruz.
- Villa romana de San Esteban

2º.- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN PROCESO DE DECLARACIÓN, DISTRIBUIDOS EN LAS CATEGORÍAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY.

Monumentos Histórico-Artísticos

OIEREGI – Puente y Palacio de Reparacea

3º.- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADOS BIC EN EL HORIZONTE DE ESTA LEGISLATURA, DISTRIBUIDOS EN LAS CATEGORÍAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY.

En el ámbito de los bienes inmuebles se ha avanzado mucho y se puede afirmar que los principales monumentos de Navarra están ya catalogados como bienes de interés cultural. Ahora bien, todavía existen en Navarra un número amplio de posibles bienes inmuebles que pueden ser declarados Bienes de Interés Cultural y el objetivo del Departamento es seguir estableciendo nuevas declaraciones. En este sentido la línea principal sobre la que se desea trabajar en esta legislatura son los palacios cabo de armería y en especial los palacios del valle del Baztán. Igualmente, en el ámbito arqueológico ya están definidas una serie de posibilidades que se iniciarán en breve.

Zonas Arqueológicas.

- Ciudad romana de Santa Criz (Eslava).
- Poblado Neolítico de Los Cascajos (Los Arcos).
- Cueva de Abautz (Arraitz-Orkin, Ultzama).

Vías Históricas.

- Calzada romana Iter 32 del Itinerario de Antonino en su tramo de Navarra (términos de Cortes, Ablitas, Cascante y Corella).
- Itinerarios megalíticos.

4º.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES DECLARADOS BIC HASTA EL MOMENTO PRESENTE.

Retablos

- Conjunto de tres retablos de la Parroquia de San Julián y Santa Basilia de Andosilla
- Retablo mayor de la Parroquia de la Asunción de Añorbe

- Retablo mayor de la Parroquia de San Miguel de Aoiz
- Retablo de San Miguel de Aralar
- Retablo mayor de la Parroquia de San Román de Arre
- Retablo mayor de la Parroquia de San Saturnino de Artajona
- Conjunto de cinco retablos de la Parroquia de San Andrés de Azpilkueta
- Retablo mayor de la Parroquia de San Miguel de Barillas
- Retablo mayor de la Parroquia de la Asunción de Belascoáin
- Retablo mayor de la Parroquia de la Asunción de Cáteda
- Retablo mayor de la Parroquia de San Juan Bautista de Cintruénigo
- Retablo mayor de la Parroquia de San Andrés de Cizur Mayor
- Retablo mayor de la Parroquia de San Miguel de Corella
- Retablo mayor de la Parroquia de la Purificación de Elcano
- Retablo mayor de la Parroquia de San Antonio Abad de Egiarreta
- Retablo mayor de la Parroquia de San Esteban de Esparza de Galar
- Retablo mayor de la Parroquia de San Adrián de Esquíroz
- Retablo de Santa Elena de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Estella/Lizarra
- Retablo mayor de la Parroquia de Santa María de Fitero
- Retablo mayor de la Parroquia de la Asunción de Fustiñana
- Retablo mayor de la Parroquia de San Esteban de Genevilla
- Retablo mayor de la Parroquia de San Juan Bautista de Huarte-Pamplona
- Retablo mayor de la Parroquia de San Juan Bautista de Huarte Arakil
- Retablo mayor de la Parroquia de San Pedro de Itsaso
- Conjunto de tres retablos de la Parroquia de San Salvador de Irurita
- Retablo mayor de la Parroquia de San Cipriano de Isaba
- Retablo mayor de la Parroquia de la Asunción de Lapoblación
- Conjunto de 3 retablos de la Parroquia de San Bartolomé de Lekaroz
- Retablo mayor de la Parroquia de Santa María de Lerín
- Conjunto de cinco retablos de la Parroquia de San Martín de Lesaka
- Retablo de la Visitación de la Parroquia de Santa María de Los Arcos
- Retablo mayor de la Parroquia La Asunción de Lumbier
- Retablo mayor de la Parroquia de San Juan Bautista de Mendavia
- Retablo mayor de la Parroquia de San Pedro de Mendigorriá
- Retablo mayor de la Parroquia de La Asunción de Miranda de Arga
- Retablo mayor de la Parroquia de San Julián y Santa Basilisa de Nagore
- Retablo mayor de la Parroquia de San Juan de Ochagavía
- Retablo mayor de la Parroquia de Santa María de Olite
- Retablo mayor de la Parroquia de San Julián de Orobia
- Retablo del Cristo de Caparroso o de los Profetas de la Catedral de Pamplona
- Retablo de Santo Tomás o de los Caparroso de la Catedral de Pamplona
- Retablo mayor de la Iglesia del Convento de Santo Domingo de Pamplona
- Retablo mayor de la Parroquia de San Miguel de Pamplona
- Conjunto de tres retablos de la Iglesia del Convento de las Madres Agustinas Recoletas de Pamplona
- Retablo mayor de la Parroquia de Santa María de Tafalla
- Retablo mayor de la Iglesia del Convento de Concepcionistas Franciscanas de Tafalla
- Retablo mayor de la Catedral de Tudela
- Retablo de Nuestra Señora de la Esperanza de la Catedral de Tudela
- Retablo de Santa Catalina de Alejandría de la Catedral de Tudela
- Retablo mayor de la Parroquia de La Magdalena de Tudela
- Retablo mayor de la Iglesia del Convento de las Madres Dominicas de Tudela
- Retablo mayor de la Parroquia de La Asunción de Unzu
- Retablo mayor de la Parroquia de La Asunción de Urroz Villa

- Retablo mayor de la Parroquia de Santa María de Valtierra
- Retablo mayor de la Parroquia de Santa María de Viana

Órganos y Cajas de Órganos

- Órgano de la Parroquia de La Asunción de Amaiur/Maya
- Órgano positivo o realejo de la Basílica del Romero de Cascante
- Caja del Órgano de la Parroquia de La Asunción de Cáseda
- Órgano de la Parroquia de Santa María la Real de Fitero
- Caja del Órgano de la Parroquia de San Juan de Huarte Arakil
- Órgano de la Parroquia de San Cipriano de Isaba
- Órgano de la Parroquia de La Asunción de Lerín
- Órgano de la Parroquia de San Martín de Lesaka
- Órgano de la Parroquia de Santa María de Los Arcos
- Órgano de la Parroquia de La Asunción de Miranda de Arga
- Órgano de la Parroquia Santa María de Olite
- Órgano de la Iglesia de Santo Domingo de Pamplona
- Órgano de la Parroquia de San Lorenzo de Pamplona
- Caja del Órgano de la Parroquia de San Nicolás de Pamplona
- Órgano de la Parroquia de San Salvador de Sangüesa
- Órgano de la Parroquia de Santa María de Sesma
- Órgano de la Parroquia de Santa María de Tafalla
- Órgano de la Catedral de Tudela
- Órgano de la Parroquia de Santa Engracia de Uztároz
- Órgano de la Parroquia de San Esteban de Bera/Vera de Bidasoa
- Órgano de la Parroquia de Santa María de Viana

Otros

- Mausoleo de Julián Gayarre. Roncal
- Carroza barroca del Marqués de San Adrián. Tudela
- Conjunto de 14 pinturas de Jacques Francart con escenas de la Vida de la Virgen. Pamplona. Museo de Navarra

- Conjunto de 2 capiteles románicos procedentes de la catedral de Pamplona y 4 claves góticas procedentes del Palacio Real de Tafalla. Pamplona. Museo de Navarra
- Relicario denominado Ajedrez de Carlomagno. Museo de la Real Colegiata de Orreaga/Roncesvalles
- Talla de Nuestra Señora de Orreaga/Roncesvalles. Colegiata de Roncesvalles
- Custodia de la Parroquia de Santa María de Sangüesa
- Conjunto de Arquetas, píxide y naveta de la Parroquia de Santa María de Fitero
- Cristo de Alonso Cano procedente de Lekaroz, localizado en la Iglesia de los Capuchinos de Pamplona
- Tríptico Flamenco de la Lamentación que ha estado depositado en Corella
- Conjunto de seis tapices flamencos del Palacio de Navarra en Pamplona
- Dos carruajes del Palacio de Guenduláin de Pamplona

5º.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES EN PROCESO DE DECLARACIÓN COMO BIC.

1. Copón de la Parroquia de Santa María Magdalena de ABLITAS.
2. Andas de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de CORELLA.
3. Cáliz-copón de la Parroquia de la Magdalena de TUDELA.
4. Arqueta eucarística y lámparas del Monasterio de Santa María de la Caridad de TULEBRAS.
5. Dos lámparas del Monasterio de Santa María de la Caridad de TULEBRAS.
6. Ostensorio de la Parroquia de Santa María de VALTIERRA.
7. Cruz procesional de la Parroquia de San Martín de SAN MARTÍN DE AMÉSCOA.
8. Arqueta-relicario de San Jorge del Monasterio de San Jorge de AZUELO.
9. Cruz procesional de la Parroquia de San Román de CIRAUQUI.
10. Cruz procesional de la Parroquia de San Miguel de ESTELLA.
11. Relicario de los Santos Inocentes de la Parroquia de San Miguel de ESTELLA.
12. Cruz procesional de la Parroquia de La Expectación de Nuestra Señora de MUNÁRRIZ.
13. Arqueta-relicario de san Gregorio de la Basílica de San Gregorio Ostiense de SORLADA.

14. Cruz procesional de la Parroquia de VILLAMAYOR DE MONJARDÍN.
15. Cruz procesional de la Parroquia de San Juan Bautista de IBIRICU (EGÜÉS).
16. Cruz procesional de la Parroquia de la Inmaculada de ERREA (ESTERÍBAR).
17. Cruz procesional de la Parroquia de las Santas Nunilo y Alodia de SARASÍBAR (ESTERÍBAR).
18. Cruz procesional de la Parroquia de San Cipriano de ISABA.
19. Cruz procesional de la Parroquia de San Pedro de ABAURREGAINA/ABAURREA ALTA.
20. Incensario de la Parroquia de la Purificación de INDURÁIN (IZAGAONDOA).
21. Cruz procesional de la Parroquia de San Román de ZUNZARREN (LIZOÁIN).
22. Cruz procesional de la Parroquia de San Esteban de RONCAL.
23. Arqueta de la Colegiata de Santa María de ORREAGA/RONCESVALLES.
24. Cruz procesional de la Colegiata de Santa María de ORREAGA/RONCESVALLES.
25. Evangelionario de la Colegiata de Santa María de ORREAGA/RONCESVALLES.
26. Cruz procesional de la Parroquia de San Andrés de EPÁROZ (URRÁUL ALTO).
27. Relicario de San Martín de URZAINQUI.
28. Cruz procesional de la Parroquia de Santa María de EGIARRETA (ARAKIL).
29. Cruz procesional de la Parroquia de San Pedro de ITSASO (BASABURUA).
30. Cruz procesional de la Parroquia de la Asunción de ANIZ (BAZTÁN).
31. Cruz procesional de la Parroquia de Santiago de ELIZONDO (BAZTÁN).
32. Cruz procesional de la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de GAZÓLAZ (CIZUR).
33. Incensario de la Parroquia de San Martín de Tours de UNDIANO.
34. Cruz procesional de la Parroquia de San Andrés de SORAUREN.
35. Relicario denominado el Ángel de Aralar del Santuario de San Miguel de Aralar de UHARTE-ARAKIL.
36. Cruz procesional de la Parroquia de San Martín de MÚSKITZ (IMOTZ).
37. Cruz procesional de la Parroquia de San Martín de ATONDO (IZA).
38. Cruz procesional de la Parroquia de San Millán de LETE (IZA).
39. Cruz procesional de la Parroquia de San Miguel de MARCALÁIN (JUSLAPENA).
40. Cruz procesional de la Parroquia de San Cristóbal de ARRUITZ (LARRÁUN).
41. Cruz procesional de la Parroquia de San Miguel de LEITZA.
42. Cruz procesional de la Parroquia de Santa Eulalia de IZCUE (OLZA).
43. Cruz procesional de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de TIRAPU.
44. Cruz procesional de la Parroquia de San Esteban de ALKOTZ.
45. Cruz procesional de la Parroquia de San Esteban de BERA/VERA DE BIDASOA.
46. Cruz procesional de la Parroquia de San Martín de UBANI (ZABALZA).
47. Santa María la Real de la catedral de PAMPLONA.
48. Relicario del Santo Sepulcro de la Catedral de PAMPLONA.
49. Relicario del Lignum Crucis de la Catedral de PAMPLONA.
50. Relicario de Santa Úrsula de Catedral de PAMPLONA.
51. Evangelionario de la Catedral de PAMPLONA.
52. Custodia procesional de la Catedral de PAMPLONA.
53. Templete eucarístico de la Catedral de PAMPLONA.
54. Custodia de sol de la Parroquia de San Cernin de PAMPLONA.
55. Relicario de San Saturnino de la Parroquia de San Cernin de PAMPLONA.
56. Cruz procesional de la Parroquia de San Cernin de PAMPLONA.
57. Píxide de la Parroquia de San Cernin de PAMPLONA.
58. Relicario de San Marcos de la Parroquia de San Nicolás de PAMPLONA.
59. Relicario de Santa Bárbara de la Parroquia de San Agustín de PAMPLONA.
60. Cruz procesional de la Parroquia de San Juan Bautista de PAMPLONA.
61. Mitra y Báculo e Ínfulas de la Parroquia de San Lorenzo de PAMPLONA.
62. Dos Frontales de San Fermín de la Parroquia de San Lorenzo de PAMPLONA.
63. Ostensorio de la Parroquia de Santa María de GOIZUETA.
64. Ostensorio de la Parroquia de la Asunción de ARRAITZ-ORKIN (ULTZAMA).

65. Ostensorio de la Parroquia de San Martín de LESAKA.

66. Cruz procesional de la Parroquia San Martín de LESAKA.

67. Ostensorio de la Parroquia de San Miguel de ARRIBE (ARAITZ).

68. Ostensorio del Convento de Franciscanos de OLITE. Barroco.

69. Arqueta eucarística de la Parroquia de San Juan Evangelista de PERALTA.

70. Cruz procesional de la Parroquia San Miguel de OLAIZ (OLÁIBAR).

71. Virgen de Irache de la Parroquia de San Emeterio y San Celedonio de DICASTILLO.

72. Virgen de UJUÉ.

73. Nuestra Señora de Rocamador de la Parroquia de Santa María de SANGÜESA.

74. Virgen del Puy de ESTELLA.

6º.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADOS BIC EN EL HORIZONTE DE ESTA LEGISLATURA.

Está ultimándose el expediente de incoación del *Corpus creativo de las ilustraciones de la edición de los Anales del Reino de Navarra de 1766*, localizado en una colección particular en Pamplona. Respecto al período restante hasta 2011 se continuará con la tramitación de expedientes de declaración de BIC de bienes muebles de reconocido prestigio. La línea principal de trabajo son las artes decorativas. El modo de funcionamiento en la declaración de estos bienes es la elaboración de unas listas indicativas, normalmente a través del Consejo Navarro de Cultura. En estos momentos con la puesta en marcha de las 74 piezas de orfebrería ya en proceso se han agotado las listas existentes por lo que se tiene previsto encargar la elaboración de nuevas listas de orientación.

7º.- RELACIÓN DE BIENES INMATERIALES DECLARADOS BIC HASTA EL MOMENTO PRESENTE.

Hasta el momento presente no se ha declarado ningún bien inmaterial.

8º.- RELACIÓN DE BIENES INMATERIALES EN PROCESO DE DECLARACIÓN COMO BIC.

En breves fechas se va a proceder a la incoación de los siguientes bienes inmateriales: Palomeras de Etxalar - Carnavales de Lantz - Carnavales de Ituren y Zubieta

9º.- RELACIÓN DE BIENES INMATERIALES SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADOS BIC EN EL HORIZONTE DE ESTA LEGISLATURA.

Existen en Navarra un número amplio de posibles bienes inmateriales que pueden ser declarados Bienes de Interés Cultural y es el deseo del Departamento trabajar en esta línea dado el desequilibrio existente en este sentido respecto a los bienes muebles e inmuebles. Ahora bien, resulta complejo definir la naturaleza de estos bienes por su propia categoría inmaterial ya que en ellos tienen cabida ámbitos tan diversos como el folclore, la gastronomía, las tradiciones, los mitos y leyendas... en todo caso, cabe destacar que en esta legislatura se va a comenzar a realizar estas declaraciones por vez primera y que el horizonte de las mismas tiene un amplio recorrido que se irá desarrollando en los próximos años.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 2008

El Consejero: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre los Planes Directores elaborados, en marcha y previstos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás sobre los Planes Directores elaborados, en marcha y previstos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 9 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás, adscrito al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre planes directores, elaborados o en marcha, tiene el honor de informar lo siguiente:

1º Relación de Planes Directores elaborados en el inmediato pasado y edificios y enclaves afectados.

- Proyecto de musealización del recinto amurallado de Rada.

- Plan Director de la ciudad romana de Andelos.

- Plan Director de la villa romana de Arellano.

- Plan Director de la Catedral de Tudela.

- Esquema previo del Plan director de la Catedral de Pamplona.

2º Relación de Planes Directores en marcha en el momento presente y edificios y enclaves afectados.

- Plan Director del Monasterio de La Oliva (redactado y en revisión final).

- Plan Director del yacimiento romano de Santa Criz (Eslava)

3º Relación de Planes de Actuación ya redactados o en marcha en el momento presente, y edificios o enclaves a los que afecta.

Plan de trabajo. Monasterio de Irache. (Pendiente de las directrices del Parador Nacional.)

Plan de trabajo. Fachada Santa María de Sangüesa. (En ejecución)

Plan de trabajo. Muralla y jardín de Palacio de Pamplona. (En ejecución)

Plan de trabajo. San Pedro de la Rúa. (En fase de adjudicación.)

Plan de trabajo. Santa María de Ujué. (En ejecución)

Plan de trabajo. Monasterio de Fitero. (En ejecución)

Plan de trabajo. Albergue de Roncesvalles. (En ejecución)

4º Relación de Planes Directores previstos para el inmediato futuro.

Dada la complejidad de su conjunto, se plantea la posibilidad de elaborar un Plan Director de la Catedral de Pamplona que, siguiendo las líneas ya expuestas en el esquema previo ya existente, desarrolle las necesidades y posibilidades de trabajo. La catedral ya fue restaurada en su interior y en estos momentos está previsto actuar en la fachada, el claustro, los pináculos y la iluminación y faltan aún espacios susceptibles de intervención que podrían tener una proyección en dicho Plan. En estos momentos, respecto a los trabajos que van a comenzar en un futuro inmediato ya se han llevado a cabo el levantamiento planimétrico y los estudios petrológicos y de deterioro de la piedra del claustro y de la fachada.

5º Relación de Planes de Actuación previstos para el inmediato futuro.

El Departamento prevé la necesidad de realizar planes de actuación y sus estudios consiguientes en los siguientes monumentos: claustro y portada de la Catedral de Tudela, portada de San Martín de Artáiz, San Salvador de Gallipienzo, interior de San Pedro de la Rúa, torre de San Pedro de Olite, Ermita de Motalban en Zurucuáin.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 2008

El Consejero: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el crecimiento producido en 2007 y 2008 de las personas afiliadas en alta en actividades de servicios sociales

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre sobre el crecimiento producido en 2007 y 2008 de las personas afiliadas en alta en actividades de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 9 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las personas afiliadas en alta en actividades de servicios sociales, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Al respecto hemos de manifestar que el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte no dispone de datos generales de afiliación en la Seguridad Social, información que obviamente, corresponde a dicho organismo.

Sí se dispone, sin embargo, en este ámbito de cosas, de información acerca de los convenios especiales suscritos para cuidadores no profesionales vigentes, que a día de hoy, y según datos facilitados por la propia Seguridad Social, se elevan a un total de 325.

Esta posibilidad, supone la inclusión de los firmantes de dichos convenios en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social en situación asimilada al alta se encuentra prevista en el artículo 18 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y regulada en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, que la desarrolla y corresponde en Navarra a aquellas personas que, reuniendo los requisitos establecidos en dicha normativa, atienden como cuidadores no profesionales a los beneficiarios de las ayudas económicas para la obtención de servicios de cuidados para las personas dependientes y apoyo a las familias cuidadoras de éstas, cuya convocatoria para 2008 fue aprobada por Orden Foral 22/2008, de 28 de enero, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Pamplona, a 3 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Pregunta sobre el expediente de modificación del Plan Municipal de Lumbier

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el expediente de modificación del Plan Municipal de Lumbier, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 9 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, perteneciente al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre "la Orden Foral 100/2007 por la que se aprobó definitivamente el expediente de modificación del Plan Municipal de Lumbier", tiene el honor de remitir la siguiente contestación

1. ¿Contó dicha aprobación con la debida evaluación ambiental estratégica?

El expediente objeto de la pregunta es una modificación del Plan Municipal de Lumbier por la que una parte del Suelo Urbanizable No Sectorizado del AR-6 pasó a la clasificación de Suelo No Urbanizable, con la subcategoría de “destinado a actividades especiales”:

El Artículo 31.1 de la Ley Foral de Intervención para la Protección Ambiental establece el ámbito de aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica, y en modo alguno se desprende de él que el cambio de Suelo Urbanizable a No Urbanizable mediante una modificación puntual requiera de tal evaluación. Además, el Servicio de Ordenación del Territorio, en coordinación con la Sección de Evaluación Ambiental, consideró que la modificación propuesta no ocasionaba efectos significativos en el medio ambiente.

No obstante, dado que el expediente ha sido objeto de Recurso de Alzada acerca de esta cuestión, la decisión final al respecto la adoptará en su momento el Gobierno de Navarra tras los informes jurídicos pertinentes.

2. ¿Fueron dimensionadas las necesidades de agua?

En el expediente tramitado no hay información al respecto, lo cual no implica que esta cuestión, que afecta a servicios de competencia municipal, no fuera tomada en consideración por el Ayuntamiento. Por parte del Departamento no se requirió nada al respecto, ya que se trataba únicamente de cambiar la clasificación del suelo de “Urbanizable” a “No Urbanizable”, y esto evidentemente no conlleva mayor demanda hídrica.

3. ¿Se ajusta el fin de la actividad especial a los actuales proyectos existentes?

A juicio del Departamento, sí. En la subcategoría de Suelo No Urbanizable para actividades especiales son autorizables las actividades industriales del tipo de las establecidas en el Decreto Foral 84/1990, por el que se regula la implantación territorial de polígonos y actividades industriales en Navarra.

Es cuanto tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio: José Carlos Esparza Sáez

Pregunta sobre la repercusión en la plantilla de trabajadores públicos de la congelación de vacantes como medida ante la crisis económica

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz sobre la repercusión en la plantilla de trabajadores públicos de la congelación de vacantes como medida ante la crisis económica, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 10 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior que suscribe, en relación con las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz

sobre la congelación de la plantilla de trabajadores públicos (clasificada como PES-213), tiene el honor de remitir la siguiente contestación

La finalidad del Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2008 es establecer una serie de instrucciones relativas al seguimiento y control del gasto en materia de personal dirigidas al objetivo básico de contención del gasto del Capítulo I del Presupuesto, a fin de ordenar, en último extremo, eficazmente los recursos humanos de que se dispone. Por tanto, no se van a “perder” horas de trabajo.

En concreto, lo que se establece con esta medida es que la cobertura estable de las plazas vacantes requerirá la justificación concreta y detallada de las necesidades que motiven la petición de cobertura temporal de la plaza y de la imposibilidad de poder atenderlas con el resto del perso-

nal del correspondiente Departamento u organismo autónomo.

Asimismo, y con el mismo objeto de una racionalizar los recursos humanos y las disponibilidades presupuestarias, se van a reducir las contrataciones que tengan por objeto la sustitución del personal, para lo cual se fija un límite mínimo de tres meses salvo en supuestos debidamente justificados, como son los puestos unipersonales con funciones de atención al público o los servicios de tipo docente o asistencial.

Por todo ello, se comprende que las citadas medidas contenidas en el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2008 no van a conllevar en modo alguno una disminución de la atención a los ciudadanos o de la calidad de los servicios públicos. En este sentido, el Acuerdo hace especial referencia al Departamento de Educación y al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a los que se encomienda la adopción de las medidas

organizativas que sean precisas con el fin de que la aplicación de estas medidas no afecte al actual nivel de prestación de servicios.

Por otro lado, y dentro del mismo mandato del Gobierno, se va a analizar por cada uno de los Departamentos y organismos autónomos la contratación estructural que tengan en la actualidad, a fin de proceder, por un lado, a consolidar aquellas plazas que se estimen necesarias para la prestación de los servicios que tengan asignados, y por otro, a amortizar las plazas vacantes que no deban ser objeto de provisión.

Es cuanto tengo el honor de manifestar en cumplimiento del artículo 186 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2008

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior:
Javier Caballero Martínez

Pregunta sobre el ahorro real en las arcas públicas de la congelación de los sueldos de los Consejeros del Gobierno y altos cargos de la Administración foral

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz sobre el ahorro real en las arcas públicas de la congelación de los sueldos de los Consejeros del Gobierno y altos cargos de la Administración foral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 76 de 15 de septiembre de 2008.

Pamplona, 10 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior que suscribe, en relación con las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz sobre la congelación de las retribuciones de altos cargos y el ahorro que supone (clasificada como PES-214), tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Tal como explicó el Presidente del Gobierno de Navarra al comunicar el acuerdo de congelar las retribuciones de los altos cargos en el año 2009, se trata de una medida que tenía en primer lugar una finalidad ejemplarizante, en el sentido de que la sociedad percibiera que el Gobierno de Navarra, dadas las dimensiones de la crisis que se intuían ya en aquel momento, adoptaba frente a la situación una actitud de austeridad responsable.

De hecho, así fue entendido por la sociedad, y lo cierto es que posteriormente diversas instituciones en toda España y en Navarra (recientemente, el Ayuntamiento de Pamplona y en fechas aún más cercanas, los grupos parlamentarios) han mostrado su disposición a aprobar medidas en el mismo sentido.

No obstante, y no siendo lo relevante el aspecto cuantitativo, hay que señalar que, en cualquier caso, la decisión del Gobierno de Navarra de no incluir en el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009 incremento alguno en las retribuciones de los miem-

bros del Gobierno y del resto de altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos supone un ahorro real que no puede concretarse con exactitud, dado que no se conoce aún el incremento porcentual de las retribuciones para el 2009.

En cualquier caso, como referencia indirecta para un cálculo aproximado puede decirse que el monto de tales retribuciones en 2007 fue de

7.099.051,36 euros, por lo cual cada punto de porcentaje supone 70.990,50 euros.

Es cuanto tengo el honor de manifestar en cumplimiento del artículo 186 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de octubre de 2008

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior:
Javier Caballero Martínez

Pregunta sobre la aplicación y ejecución de la partida presupuestaria denominada “Ayudas a instalaciones ganaderas intensivas para bioseguridad y mejoras ambientales”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas sobre la aplicación y ejecución de la partida presupuestaria denominada “Ayudas a instalaciones ganaderas intensivas para bioseguridad y mejoras ambientales”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 58 de 20 de junio de 2008.

Pamplona, 10 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas, adscrita al Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” sobre la aplicación y ejecución de la partida presupuestaria denominada “Ayudas a instalaciones ganaderas intensivas para bioseguridad y mejoras ambientales” (POR-7-08/111 convertida en Escrita), informa:

1.- El tipo de ayuda, definido en la propia partida como capítulo 7, está orientada a inversiones en las empresas de los beneficiarios, figurando como 721002-72230-7700-412106(**) “Ayudas a instalaciones ganaderas intensivas para bioseguridad y mejoras ambientales” del Presupuesto de Gastos de 2008, con una dotación de 500.000 euros.

2.- Al tratarse de inversiones, con finalización de las mismas en la mayoría de los casos en el año posterior o en los dos años posteriores al de concesión, la norma ha de prever pagos plurianuales. Por ello este tipo de norma, ha de contar con la autorización de los correspondientes gastos plurianuales.

3.- En la elaboración del borrador de norma reguladora han intervenido numerosas unidades del Departamento, coordinadas por el Servicio de Industrias Agroalimentarias y Explotaciones Agrarias, y con el visto bueno de la Dirección General de Desarrollo Rural, fundamentalmente el Servicio de Ganadería, la Dirección General de Medio Ambiente y el ITG Ganadero.

4.- El borrador de norma reguladora ha sido también revisado por la Secretaría General Técnica, verificando el cumplimiento de los requisitos de la normativa comunitaria y su conformidad con el Reglamento 1857/2007 relativo a las ayudas de estado para la producción agraria.

5.- El 9 de mayo se remitió este borrador de norma al sector para su correspondiente consulta y que pudieran hacerse las oportunas aportaciones y alegaciones en un plazo que finalizaba el 23 de mayo.

La consulta se efectuó a las organizaciones profesionales (UAGN, EHNE) y, sector cooperativo (UCAN).

Únicamente del sindicato EHNE se han recibido alegaciones, que si bien fuera de plazo, se ha tenido a bien considerar, en algunos aspectos parciales, alguna de dichas alegaciones.

6.- Este tipo de norma reguladora es preciso además que siga el procedimiento de comunicación de ayudas de estado a Bruselas, procedimiento que se ha iniciado y cuya finalización está pendiente.

7.- Todas las normas de ayudas a inversión comparten la característica de que en el ejercicio de su publicación tienen muy poca capacidad de gasto. Los procedimientos de aprobación de la norma, el principio del "efecto incentivador" por el cual no se pueden financiar acciones anteriores a la fecha de la solicitud, y los amplios plazos de finalización de inversiones dificultan dicha ejecución.

Por el contrario, los gastos y pagos se acumulan en el ejercicio siguiente y posteriores, que se corresponde con la finalización de las inversiones.

Por ello, en este caso se ha optado por establecer, no una ayuda de carácter anual, sino un régimen de ayudas durante todo el periodo el previsto por la Comisión Europea, es decir, hasta 2013, publicándose cada año la correspondiente convocatoria de ayudas conforme a la norma reguladora que se aprobará y publicará cuando se cumplan los necesarios trámites de notificación a la Comisión Europea.

La resultante final ha sido que la inclusión de esta nueva partida presupuestaria en el ejercicio 2008 ha provocado, más que una dotación presupuestaria puntual anual, que, como se ha comentado, resulta imposible ejecutar en el presente ejercicio, el establecimiento de un régimen de ayudas estatales en refuerzo del concepto de estímulo

lo a las inversiones medioambientales y de bioseguridad en explotaciones ganaderas, incluyendo además entre las beneficiarias, aquellas que tradicionalmente no han tenido acceso a las ayudas habituales.

CONCLUSIÓN:

a) La puesta en marcha de la medida sigue el ritmo y los plazos habituales en este tipo de ayudas.

b) Se ha optado por el establecimiento de un régimen de ayudas de estado durante el máximo periodo determinado por la Comisión, (fin de 2013)

c) El tipo de inversiones aconseja establecer un régimen de ayudas comprometiendo gasto plurianual y estableciendo plazos de ejecución de las inversiones de en torno a dos años.

d) El sector saldrá beneficiado por cuanto se prevé en conjunto una dotación presupuestaria mucho mayor de lo previsto.

e) Los objetivos de dicha partida se verán ampliamente superados por cuanto desemboca en un régimen de ayudas plurianual, en el que se establece un escenario de apoyos públicos válido hasta 2013.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre la firma del convenio con Prodecasa

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz sobre la firma del convenio con Prodecasa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 78 de 19 de septiembre de 2008.

Pamplona, 10 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Angel Agirrebengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, en relación a la firma del convenio con PRODECASA (PES-269/08), se señala lo siguiente:

El citado Convenio todavía no está firmado. En estos momentos se está ultimando el borrador del

Convenio, tras varias reuniones entre personal del Departamento y representantes de PRODECASA.

En cualquier caso el borrador de Convenio recoge la Acción 4 "Observatorio de precios." Respecto a esta acción, de la propia memoria presentada por PRODECASA se extrae resumidamente la información siguiente:

- Duración anual de enero a diciembre.
- 20 entidades participantes como puntos de referencia.
- 15 productos de referencia.
- Aportación de datos semanales.

– Reuniones de seguimiento trimestrales.

– Existencia de estructura de divulgación de datos y resultados de análisis.

Es previsible que el Convenio se pueda formalizar a lo largo del presente mes de octubre.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de octubre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno para la elaboración del plan de recuperación como caminos o vías verdes de los antiguos ferrocarriles de Navarra y del plan integral para las diferentes vías verdes existentes en Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre las actuaciones del Gobierno para la elaboración del plan de recuperación como caminos o vías verdes de los antiguos ferrocarriles de Navarra y del plan integral para las diferentes vías verdes existentes en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 78 de 19 de septiembre de 2008.

Pamplona, 10 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre las actuaciones del Gobierno para la elaboración del plan de recuperación como caminos o vías verdes de los antiguos ferrocarriles de Navarra y del plan integral para las diferentes vías verdes existentes en Navarra (PES 272/08), tiene el honor de informar que el Depar-

tamento de Desarrollo Rural ha realizado las siguientes actuaciones:

– Durante los años 2001 a 2004, en el seno de un Convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Medio Ambiente, se acometieron los trabajos de clasificación, deslinde y amojonamiento de dos cañadas reales: la Pasada Principal del Ebro y la Cañada real de las provincias. El importe de los trabajos ascendió a 1.180.000 euros.

– Durante los años 2007 y 2008, en el seno de un Convenio con la Fundación Biodiversidad, se han acometido distintos trabajos de clasificación de vías pecuarias en Isaba, Valle de Salazar, Fitero, Cascante, Ablitas, etc, así como mejoras y acondicionamientos en las cañadas reales de Milagro a Aezkoa, de Valdorba a Andia y de Murillo el Fruto a Salazar y de Tauste a Urbasa y Andia. El coste de ambas anualidades es de 524.000 euros.

– Se ha propuesto, en reunión con la Dirección de Medio Natural y Política Forestal, del Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el establecimiento de un nuevo convenio de colaboración, con objeto de seguir trabajando en la recuperación de la red foral de vías pecuarias.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de octubre de 2008

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria

Pregunta sobre los convenios con entidades artísticas con partidas nominativas en los Presupuestos de Navarra para 2008 que han sido modificadas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre los convenios con entidades artísticas con partidas nominativas en los Presupuestos de Navarra para 2008 que han sido modificadas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 78 de 19 de septiembre de 2008.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre convenios con entidades artísticas, tiene el honor de informar lo siguiente:

1º ¿Cuáles ha sido los convenios con entidades artísticas con partidas nominativas en el Presupuesto del Gobierno de Navarra para 2008 que han sido modificados con respecto a la consignación en Presupuesto 2008, en los meses de junio, julio y agosto?

Sólo ha habido un convenio modificado y es el correspondiente a la Coral de Cámara de Pamplona.

2º ¿Qué entidades han tenido que firmar convenios con cantidades inferiores a las señaladas en el Presupuesto para 2008?

La única entidad que ha firmado convenio por una cantidad inferior a la señalada en el presupuesto del año 2008 es la Coral de Cámara de Pamplona. Ahora bien, esto se ha debido a que a

la fecha de la firma de dicho convenio su partida estaba afectada por la reserva temporal de gasto inicial, marcada por el Departamento de Economía y Hacienda. En estos momentos y dada la posibilidad de ir modificando las partidas afectadas por dicha reserva, se ha propuesto al Departamento de Economía y Hacienda la posibilidad de liberar el resto de la partida nominativa de la Coral de Cámara de Pamplona de los presupuestos del presente ejercicio, para poder hacerle entrega de la cantidad restante, tal y como se había previsto.

3º ¿Cuáles han sido los procedimientos de notificación y firma de los nuevos convenios?

A comienzos de año y una vez aprobado el presupuesto, se contactó vía mail con todas las entidades artísticas y culturales que disponen de partida nominativa en los presupuestos generales del Gobierno de Navarra para el presente ejercicio económico, solicitándoles la documentación necesaria para iniciar cada uno de los expedientes de concesión de la correspondiente subvención. Una vez recibida la documentación requerida se inicia el trámite administrativo, es decir:

- Análisis de la documentación presentada al amparo de la Ley Foral 11/2005, de 9 de diciembre, de Subvenciones.

- Redacción del convenio.

- Informe y Orden Foral/Resolución de concesión de la ayuda y aprobación del convenio que la regula.

- Firma del convenio

- Solicitud pago en concepto de anticipo

- Pagos previa justificación de gastos

En el caso de La Coral de Cámara de Pamplona, Desde la Sección de Convocatorias y Ayudas del Servicio de Acción Cultural se le notificó la situación y se llevó a cabo la firma del convenio,

indicándoles la posibilidad de que a lo largo del año se les pudiese entregar la parte afectada por la reserva temporal de crédito. El convenio fue firmado por el presidente de la Coral de Cámara de Pamplona Luis Felipe Sarasa García y por el

Director General de Cultura Pedro Luis Lozano Úriz, el 27 de agosto.

Pamplona, 9 de octubre de 2008

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre las ayudas para la atención de servicios personales en domicilio y de asistente personal y mínimos garantizados

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^ª Ana Figueras Castellano sobre las ayudas para la atención de servicios personales en domicilio y de asistente personal y mínimos garantizados, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 78 de 19 de septiembre de 2008.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta realizada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^ª Ana Figueras Castellano, adscrita a la Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, relativa a la ampliación de crédito de las partidas "Ayudas para la atención de servicios personales en domicilio" y "Ayudas para asistente personal y mínimos garantizados", tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En primer lugar, ha de indicarse que las partidas a las que se hace referencia y que, efectivamente, han visto ampliado su crédito presupuestario, están destinadas, como su denominación indica, a la financiación de ayudas económicas. Ese es por tanto el objeto de la ampliación efectuada y no el de retribución de personal propio o de entidades locales, cuya financiación corresponde a otras partidas del presupuesto de gasto.

En cualquier caso, conviene, en este punto, recordar el planteamiento realizado en la Cartera de Servicios Sociales respecto a la compatibilidad

de recursos y prestaciones económicas para personas en situación de dependencia.

De acuerdo con el mismo, resultan compatibles los recursos de SAD, Servicio telefónico de emergencia, Centro de Día o Estancia Diurna y Ayuda en el entorno familiar a personas dependientes y sus familias. No se puede, por tanto, hablar de una relación directa entre atención a personas en situación de dependencia e incremento de personal en los servicios atención a domicilio.

Las personas a las que se está atendiendo optan libremente en su Programa Individualizado de Atención por los distintos recursos que, de forma compatible, pueden recibir.

Por otra parte y respecto a la situación de las partidas de origen de los fondos destinados a la ampliación de las partidas antes señaladas, a lo que, entendemos, hace referencia en su pregunta, señalar lo siguiente.

En primer lugar, indicar que la partida denominada "Gestión de centros de salud mental" está destinada a la financiación de las diferentes contrataciones administrativas suscritas por la Agencia Navarra para la Dependencia para la gestión de centros de salud mental. En ese sentido ha de indicarse que la cantidad presupuestada ha resultado suficiente para la financiación de dichas contrataciones a lo largo del año 2008, existiendo incluso un pequeño excedente que ha sido utilizado para la ampliación de las partidas origen de la pregunta formulada.

Por lo que respecta a las inversiones en centros propios de discapacidad, indicar que las grandes inversiones en la materia como puedan ser el CAIDIS Las Hayas o el Centro Oncineda no han experimentado variación alguna respecto de lo previsto. Únicamente una de las inversiones pre-

vistas y presupuestadas, el Centro de día Infanta Elena no ha sido llevada a cabo y ello por la falta de demanda de dicho recurso.

Esta circunstancia ha generado un cierto excedente en la partida correspondiente, incrementada por las cantidades correspondientes a la rebaja ofertada por la empresa contratista encargada de la construcción del CAIDIS Las Hayas respecto de la cantidad inicialmente presupuestada, lo que ha permitido, igualmente, la utilización de dichos fondos para la ampliación de las partidas de referencia.

Finalmente y respecto a las inversiones en centros propios de infancia y juventud, indicar que

los fondos utilizados corresponden a determinada actuación en la materia inicialmente prevista y finalmente rechazada por haberse considerado que el recurso que se generaba no era el más adecuado. Se trataría de la prevista reforma de uno de los chalets del edificio que albergaba el viejo Centro San José con el fin de dar cabida a una ampliación del actual Centro Argaray, solución que, como se indica, ha sido finalmente descartada por razones técnicas, estando actualmente en estudio las posibles soluciones alternativas.

Pamplona, a 8 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Pregunta sobre la partida presupuestaria “Itinerario Cultural de Francisco de Javier”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás sobre la partida presupuestaria “Itinerario Cultural de Francisco de Javier”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 78 de 19 de septiembre de 2008.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la petición formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás, adscrito al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversos aspectos relacionados con el “Itinerario Cultural de Francisco de Javier”, tiene el honor de informar lo siguiente:

1º Objetivo específico de la partida.

Continuar con la promoción del Itinerario Cultural de Francisco de Javier como candidato a su declaración de Patrimonio de la Humanidad.

2º Balance de la actuación de años anteriores. Cantidades desembolsadas y desglose minucioso de acciones emprendidas.

El proceso del Itinerario Cultural de Francisco de Javier se comienza a gestionar desde el Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana en el año 2001. Desde entonces podemos definir su desarrollo en tres fases distintas:

a) Candidatura como Patrimonio Inmaterial (2001-2004)

b) Candidatura como Patrimonio Material (2005-2006)

c) Candidatura como Patrimonio Universal (2007 -)

a) Candidatura a la lista de Patrimonio Inmaterial

A partir del año 2001 se comienza a desarrollar la presentación de la candidatura para la declaración de Patrimonio de la Humanidad del Itinerario Universal de Francisco de Javier, en un principio denominado San Francisco Javier y la Ruta de Oriente. En esta primera fase las gestiones se realizan desde el propio Departamento.

El proyecto se inicia con motivo de la celebración del Congreso Internacional sobre Patrimonio Intangible e Itinerarios Culturales en un contexto

Universal, realizado en Navarra en junio de 2001, en colaboración con ICOMOS.

ICOMOS España e ICOMOS Internacional manifiestan su interés y su apoyo a la idea de incluir la declaración del Itinerario Universal de Francisco de Javier en la lista representativa del patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Apoyo también manifestado por la Dirección General de Bellas Artes.

Esta propuesta se presenta por primera vez en la reunión del Consejo de Patrimonio Histórico que tuvo lugar en Aranjuez el 31 de octubre de 2003, tras el cambio en la dirección del Ministerio de Cultura, después de las elecciones de 2003. En dicho Consejo, la candidatura fue rechazada.

En la reunión del Consejo de Patrimonio Histórico, de 2 de abril de 2004 de Santa Cruz de Tenerife, se plantea incluir el expediente no en la lista de Patrimonio Inmaterial, en la que figuraba hasta entonces, sino en la lista indicativa del Patrimonio Material, dado que en opinión de la nueva Dirección de Bellas Artes el Itinerario aglutina aspectos de ambos tipos de patrimonio, inmaterial y material. Esta propuesta es aceptada por el Consejo de Patrimonio Histórico ya que se quiere hacer coincidir la presentación del expediente con la celebración del V centenario del nacimiento de Francisco de Javier. Esta modificación obliga a rehacer y reorientar el expediente que se inicia de nuevo

b) Candidatura como Patrimonio Material

Con fecha 1 de febrero de 2005, la Dirección del Servicio de Patrimonio Histórico convoca un concurso para la Contratación de la asistencia para la redacción del expediente del Itinerario Cultural de Francisco de Javier.

El contrato de adjudicación se firma el 10 de marzo de 2005 por 20.900 euros a cargo de la partida A20001-A2-2276-337100 "Proyectos, estudios y documentación" de los Presupuestos Generales de Navarra para 2005.

El Ministerio de Cultura convoca al Consejo de Patrimonio Histórico los días 16 y 17 de junio de 2005 en L'Escala (Gerona). Para presentar la candidatura del Itinerario Universal de Francisco de Javier se realizan tres documentos:

– Redacción del expediente del Itinerario Universal de Francisco de Javier, (según las pautas marcadas por el Comité Internacional de Itinerarios Culturales de ICOMOS).

– Edición de un resumen de dicho expediente (del que se reparten 54 ejemplares entre los representantes de las distintas autonomías).

– Diseño de un documento en soporte informático PowerPoint, que apoya visualmente la explicación y defensa de la candidatura.

Con esta documentación se da por realizado el trabajo exigido en el condicionado del concurso.

La candidatura es defendida en dicha reunión, aunque es retirada por la Directora General de Cultura en deferencia a la candidatura presentada por la autonomía organizadora de estas jornadas, pactando con la Dirección General de Bellas Artes su presentación y aceptación en el Consejo del próximo año.

En consecuencia son elegidas las candidaturas de El Teide (Gobierno Canario) y L'Albera (Cataluña) y queda aplazada la candidatura del Gobierno de Navarra para el año 2006. En esta reunión se apuntan algunos matices que deben ser contemplados en el expediente.

Teniendo en cuenta estas matizaciones, mediante Resolución 547/2005, de 30 de noviembre, de la Dirección general de Cultura se aprueba un contrato de 7.100 € para continuar con la elaboración del expediente en su nueva fase, que conlleva recoger las citadas sugerencias.

Durante los días 29 y 30 de junio de 2006 se celebra en Pamplona y Javier la reunión del Consejo de Patrimonio Histórico convocado por el Ministerio de Cultura, donde la candidatura del Itinerario Universal de Francisco de Javier es presentada y defendida. Esta candidatura es aprobada por asentimiento y unanimidad, tal y como se recoge en el acta:

"El Consejo de Patrimonio Histórico reconoce y agradece el enorme esfuerzo que ha realizado durante los últimos años el Gobierno de Navarra para elaborar el expediente del itinerario cultural de la Ruta de Francisco de Javier. Asimismo el Consejo de Patrimonio Histórico por unanimidad, en su caso, aprueba que el itinerario de la Ruta de Francisco de Javier se convierta en itinerario universal bajo la premisa de obtener apoyo internacional instando al Gobierno de Navarra para que se realicen las gestiones oportunas para que se inviten a diversos países enclavados en el mismo itinerario para que participen en condiciones de igualdad en la elaboración de esta candidatura.

Así se conseguirá no sólo una visión más completa del intercambio cultural que esta ruta implica sino también una integración de las diferentes visiones que se tienen desde los distintos países, no sólo del ilustre personaje sino sobre todo el intercambio de influencias culturales entre Oriente y Occidente."

Para avanzar en la adecuación de dicho expediente a las recomendaciones hechas por el Consejo, se establece un nuevo contrato firmado el 17 de julio de 2006 por un importe de 10.500 € financiados con cargo a la partida A20001-A2110-2276-337100 de los Presupuestos Generales de Navarra para 2006.

Durante el resto del año 2006 se amplía el expediente de la candidatura y se realizan diversas gestiones con José M^a Ballester Fernández, miembro del Comité Internacional de la UNESCO. Se propone que, como medida previa se logre la inscripción del Itinerario Cultural en la Lista de Patrimonio Mundial y su inclusión en el Programa de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa. Ahora bien como el propio Ballester indica, para lograr el éxito en estos objetivos llevar a cabo estos nuevos cometidos “precisan – por la dimensión universal del personaje -del apoyo del Reino de España y de su Gobierno. (...) este apoyo resulta especialmente necesario en lo que se refiere a la proyección exterior de los dos proyectos en curso. Tanto la inscripción en la Lista de

Patrimonio Mundial de la UNESCO como la inclusión en el Programa de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, se tramitan por la vía diplomática y con intervención de los representantes diplomáticos del Reino de España en los respectivos procesos de toma de decisiones. Por ello, resulta muy importante obtener el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores.”

Por último en el mes de diciembre de este mismo año se celebró en Pamplona la Conferencia Sectorial de Cultura, en la que también se trató el tema del Itinerario Cultural de Francisco de Javier. Los gastos de organización, 8.267,50 euros, fueron autorizados por Resolución 788/2006, de 15 de diciembre, y financiados con cargo a la partida “Itinerario Cultural de Francisco de Javier” existente en los presupuestos de 2006

c) Candidatura como Patrimonio Universal (2007 -)

En el año 2007 el Departamento dispone de la partida para atender los posibles gastos de contratación de la asistencia técnica del equipo redactor del expediente Itinerario Universal de Francisco de Javier y de los gastos generados por el asesoramiento y gestiones realizadas por personas relevantes en el mundo del Patrimonio Histórico para la implicación de otros países relacionados con el Itinerario Cultural: Portugal, Francia, Italia, Japón, etc.,

El Gobierno de Navarra se dirige al Ministerio de Asuntos Exteriores con objeto de que inicie los

contactos con los gobiernos de los países concernidos en el expediente, con prioridad para la India y Japón. A su vez el Gobierno de Navarra sigue manteniendo relaciones con la Prefectura de Yamaguchi, a la espera del resultado de las gestiones del Ministerio. A la vista de la nula respuesta por parte de Asuntos Exteriores, no se considera pertinente realizar una nueva contratación para la asistencia técnica del proyecto, por lo cual, la partida del año 2007 queda sin ejecutar.

Aún así y a la espera de obtener un mayor apoyo del Gobierno central se procura continuar con el objetivo de lograr nuevas adhesiones a la candidatura por lo que se propone mantener la partida en los presupuestos del año siguiente.

3º Acciones emprendidas y estado actual de la partida.

En el año 2008 no se ha emprendido ninguna acción en este proyecto dado que, como ya se informó en la comparecencia del pasado día 2 de octubre, la totalidad de la cuantía de la partida ha sido utilizada para cubrir las necesidades de la reserva temporal de créditos del Departamento. Al tratarse de un proyecto que puede ser dilatado en el tiempo, tanto el Gobierno como el Partido Socialista consideran que puede entrar dentro de las partidas afectadas por la mencionada reserva temporal, a la espera de ser desarrollado más adelante.

4º Posibilidades de alcanzar la declaración y previsiones presupuestarias para años posteriores.

Como ha quedado patente desde el año 2007 la posibilidad de alcanzar la declaración en la fase en la que nos encontramos, depende, en gran medida, del apoyo del Gobierno central al proyecto y de su voluntad en promover los contactos con otros países para lograr una adhesión conjunta en la candidatura. El Gobierno de Navarra es consciente de la complejidad de las gestiones que aún harían falta para llevar a cabo este proyecto pero confía en su futuro desarrollo y consecución. Respecto a las previsiones presupuestarias dependerán en todo caso de la evolución del propio expediente y también de la situación presupuestaria.

5º Balance Global de la marcha de la iniciativa, a juicio del Gobierno.

El proyecto del Itinerario Cultural de San Francisco Javier es un proceso complejo, difícil y en el que se conjugan muy distintos factores. El Gobierno de Navarra ha hecho un importante esfuerzo en su empeño y deseo de fomentar la cultura y el patrimonio de nuestra tierra, de sus hombres más

ilustres y del legado material e inmaterial que poseemos. Los contactos realizados, los

logros alcanzados en este proceso, como la aprobación de su candidatura por el Consejo de Patrimonio Histórico, han servido, ante todo, para dar a conocer mejor la figura de San Francisco Javier y con él, para dar a conocer mejor a Navarra y su patrimonio.

Se trata de un proyecto ambicioso que debe de tener un amplio marco temporal y que podrá seguir desarrollándose en el tiempo, siempre que las circunstancias económicas permitan fomentarlo de manera paralela con el resto de actividades del Departamento.

Pamplona, 9 de octubre de 2008

El Consejero: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Agencia Navarra de Cooperación para el Desarrollo”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Agencia Navarra de Cooperación para el Desarrollo”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 55 de 13 de junio de 2008.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, relativa a la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Creación de la Agencia Navarra de Cooperación para el Desarrollo”, transformada en pregunta

escrita, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La partida 900000 91000 2269 233102, denominada “Creación de la Agencia Navarra de Cooperación para el Desarrollo” está destinada a la realización de un estudio sobre la posibilidad de crear un organismo autónomo para la gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo que se realiza desde la Comunidad Foral de Navarra.

La partida contó con un crédito inicial de 100.000 euros, de los que no se ha realizado ejecución alguna. La razón para su inejecución estriba en que desde la Dirección General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo se ha considerado idóneo comenzar por estudiar las cargas de trabajo y las actuaciones a realizar desde el actual Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, estudio que puede hacerse con carácter interno y, por tanto, sin ningún coste para los presupuestos, y que se finalizará en diciembre de este año

Pamplona, a 6 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Pregunta sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 55 de 13 de junio de 2008.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, relativa a la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”, transformada en pregunta escrita, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La partida 900003 91600 4809 231500, denominada “Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia”, está destinada a la cobertura de las necesidades básicas de la ciudadanía navarra en

situación de exclusión social en su variable de exclusión económica. Los efectos de su implantación deben plasmarse en una disminución de la pobreza extrema que afecta a los sectores más necesitados de nuestra sociedad y, por tanto, en la mejora de su calidad de vida.

Con esta finalidad, el crédito de dicha partida se destina a la financiación de las prestaciones económicas denominadas Renta Básica, Ayudas Extraordinarias de Incorporación Social y Ayudas de Apoyo a la Integración Familiar y Social.

En este sentido, el número de solicitudes recibidas hasta el 31 de septiembre respecto de cada una de las prestaciones es el siguiente:

– Renta Básica: 3.792

– Ayudas Extraordinarias de Incorporación Social: 769

– Ayudas de Apoyo a la Integración Familiar y Social: 25

La partida contó con un crédito inicial de 6.830.000 euros. Dicho crédito ha sido incrementado hasta los 8.345.009,86 euros actuales, estando, actualmente, autorizados y dispuestos un total de 8.335.773,21 euros, de los que 6.785.430,49 euros se encuentran ya obligados.

Pamplona, a 6 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria denominada “Gestión de centros de tercera edad”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé sobre la ejecución de la partida presupuestaria denominada “Gestión de centros de tercera edad”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 55 de 13 de junio de 2008.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, relativa a la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Gestión de Centros de Tercera Edad”, transformada en pregunta escrita, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La partida 920004 91820 2279 231400, denominada “Gestión de centros de tercera edad” está destinada a la financiación de las contrataciones administrativas a través de las que la Agencia Navarra para la Dependencia dispone de plazas

residenciales y de centro de día para su puesta a disposición de las personas mayores

La partida contó con un crédito inicial de 26.353.891,00 euros, de los que actualmente se encuentran reservados 21.078.048,21 euros para hacer frente a todas las obligaciones hasta finalizar el año de los compromisos de contratos de gestión de centros de tercera edad. Se encuentran en fase de autorización y disposición la cantidad de 19.188.560,23 euros y en fase de obligación la cifra de 14.356.962,49 euros.

En cuanto al resto de la partida, parte de la misma se destinará a hacer frente a las nuevas obligaciones que surjan de los nuevos conciertos que se realicen dentro del programa CONCER-DEP, destinado a la concertación de 400 plazas de personas mayores en situación de gran dependencia y dependencia severa de nivel 2 que actualmente se encuentran en residencias privadas con o sin ayuda económica vinculada al servicio. Para la ejecución de esos contratos son necesarias una serie de actuaciones de valoración, publicación de condicionado técnico y contratación. Por tanto, la ejecución total estará en función del ritmo necesario para la realización de esas actuaciones.

Pamplona, a 6 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Pregunta sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Ayudas para la atención de servicios personales en domicilio”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Ayudas para la atención de servicios personales en domicilio”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 55 de 13 de junio de 2008.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, relativa a la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Ayudas para la atención de servicios personales en domicilios”, transformada en pregunta escrita, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La partida 920006 91830 4809 231402, denominada “Ayudas para la atención de servicios per-

sonales en domicilios”, está destinada a la financiación de las prestaciones económicas destinadas a facilitar a las personas en situación de dependencia la obtención de los cuidados necesarios para su atención personal en su entorno familiar o social.

Con esta finalidad fue aprobada, mediante Orden Foral 22/2008, de 28 de enero, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, la correspondiente convocatoria de ayudas para el año 2008

Con base en la misma, un total de 6.087 personas han sido atendidas a lo largo del año 2008, siendo el número de las personas actualmente atendidas 5.493

La partida contó con un crédito inicial de 28.700.000,00 euros. Tratándose de una partida ampliable, dicho crédito ha sido, hasta la fecha, incrementado hasta 31.169.000,00 euros, de los cuales se encuentran en su totalidad en fase de autorización, 31.161.345,56 euros en fase de disposición y 24.032.764,01 euros en fase de obligación.

Pamplona, a 6 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Pregunta sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Extensión servicio de atención domiciliaria '365 días necesidad-365 días servicio”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Extensión servicio de atención domiciliaria '365 días necesidad-365 días servicio”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 55 de 13 de junio de 2008.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, relativa a la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Extensión servicio de atención domiciliaria "365 días necesidad 365 días de servicio”, transformada en pregunta escrita, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

En relación con la partida 920006 91830 4809 231404, denominada “Extensión servicio de atención domiciliaria "365 días necesidad 365 días de servicio” ha de señalarse que a día de hoy no se ha ejecutado aún nada de esa partida.

El motivo es que, como sabrán, el sistema público de servicios sociales está rediseñándose con la aprobación de la Ley Foral de Servicios Sociales y la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, que configuran, la segunda para las personas dependientes y la primera para todos los colectivos destinatarios de los servicios sociales, el derecho subjetivo de las personas a estos servicios.

Este nuevo diseño se concreta en varios instrumentos.

El primero de ellos, sobradamente conocido, es la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, aprobada por el Gobierno de Navarra el

día 17 de junio. La Cartera, como ya saben, contiene todas las prestaciones responsabilidad del Gobierno de Navarra (140 prestaciones) y, además, establece el mínimo homogéneo en el ámbito de la atención primaria, responsabilidad de las Entidades Locales, con la finalidad de asegurar una atención básica a toda la ciudadanía navarra independientemente del municipio en el que se viva.

En este sentido, se establecen las condiciones mínimas homogéneas que debe tener el Servicio de Atención a Domicilio municipal. A la hora de regular este servicio, como todos los demás, se ha optado por respetar al máximo la autonomía local, que es la responsable de este servicio. Y por ello, ese mínimo se ha limitado a exigir un número de horas de atención a las personas en situación de gran dependencia y dependencia severa de nivel 2, que es lo que exige la Ley de Dependencia.

Sin embargo, somos conscientes de que el Servicio de Atención a Domicilio debe atender también a personas mayores y personas con discapacidad sin dependencia o con niveles de dependencia no protegidos aún por la Ley Estatal.

Por ello, existen otros dos instrumentos que pretenden incidir en cierta forma en ese servicio. Y digo en cierta forma, porque somos conscientes de que quien debe regular el SAD son los Ayuntamientos y las Mancomunidades. El Gobierno de Navarra lo que puede hacer es contribuir económicamente al sostenimiento de ese servicio y, por otro lado, fomentar que el mismo sea prestado de la forma más eficiente y eficaz posible.

Los dos instrumentos a los que me refiero son el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra 2008-2012 y el Decreto Foral regulador de los cuatro programas de los Servicios Sociales de Base.

El primero de ellos, el Plan Estratégico, se ha aprobado ya por el Gobierno de Navarra y se ha remitido al Parlamento de Navarra, estando pendiente de su aprobación por éste. El segundo, el Decreto Foral, se deberá elaborar en el segundo semestre de este año.

Por otro lado, durante este año se han estudiado diversos modelos de Servicio de Atención a

Domicilio que puedan mejorar nuestro modelo actual dentro del marco del Plan Estratégico y de la Cartera de Servicios Sociales y, de forma específica, el

Programa Rompiendo Distancias del Principado de Asturias, que puede ser aplicable en cierta forma en nuestro ámbito rural.

Por este motivo, no parece oportuno comenzar con la ejecución de esta partida hasta tener claro hacia qué modelo vamos a avanzar.

Pamplona, a 6 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

Pregunta sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Punto de encuentro familiar”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé sobre la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Punto de encuentro familiar”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 55 de 13 de junio de 2008.

Pamplona, 13 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, que suscribe, en relación con la pregunta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, relativa a la ejecución y aplicación de la partida presupuestaria denominada “Punto de encuentro familiar”, transformada en pregunta escrita, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La partida 950001 92200 2279 231505, denominada “Punto de encuentro familiar”, está destinada a la financiación de las contrataciones administrativas destinadas a la gestión de los llamados puntos de encuentro familiar.

La partida contó con un crédito inicial de 509.577 euros, de los que un total de 475.575,27 se encuentran en fase de reserva, 381.677,09 en fase de autorización y disposición y 286.251,48 euros en fase de obligación.

Con estas cifras se ha abordado la financiación durante todo el año de los contratos para la gestión de los dos puntos de encuentros existentes actualmente en Pamplona. Además, actualmente se está llevando a cabo la licitación de un tercer contrato para la gestión de un punto de encuentro en Tudela, que comenzará a funcionar antes de la finalización del ejercicio, por lo que la ejecución total estará en función de la fecha de adjudicación de dicho contrato.

Pamplona, a 6 de octubre de 2008

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

